

**INDAGACION DOCUMENTAL SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA, Y LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES SOCIALMENTE
RESPONSABLES**

MARIA DEL CARMEN RAMÍREZ BOLÍVAR

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2014

**INDAGACION DOCUMENTAL SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA, Y LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES SOCIALMENTE
RESPONSABLES**

MARIA DEL CARMEN RAMÍREZ BOLÍVAR

**PROYECTO DE GRADO COMO REQUISITO OPTAR AL TÍTULO DE
TRABAJO SOCIAL**

**Director de proyecto:
EDUARDO MANTILLA PINILLA
Economista**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2014

AGRADECIMIENTOS

La autora expresa sus agradecimientos:

A Dios “ fuerza divina y poderosa” que cada día me da la fortaleza que necesito para cumplir mis sueños a pesar de las dificultades.

A mis padres, Carmen y Alvaro por tanto amor, esfuerzos y dedicación, pues debo a ellos la persona que soy hoy en día

A mi hermano Sebastián, quien no solo ha sido mi compañía , sino también mi ejemplo de perseverancia y valentía para soñar y cumplir esos sueños.

A mis dos grandes amores, mi hija Emily Sofia y mi esposo Julio Cesar, porque desde que llegaron a mi vida han sido la inspiración y el motor que necesitaba para culminar este sueño

A mis amigas Leidy, Maria Lucia y Jenyffer, quienes fueron más que compañeras de estudio, pues junto a sus familias me dieron cariño y apoyo incondicional

A la Universidad Industrial de Santander, la escuela de Trabajo Social, que junto con mis profesores contribuyeron no solo a mi formación como profesional sino a mi crecimiento personal.

Gracias al profesor Eduardo Mantilla, por ser mi guía en esta última etapa de formación profesional.

Gracias porque sin ustedes este sueño no sería posible.

DEDICATORIA

A mi hija EMILY SOFIA quien es la luz de mi vida, mi compañía y la muestra del amor más puro que he podido recibir. Hoy eres mi mayor orgullo y lo más importante para mi.

A mi madre, que siempre ha confiado y me ha apoyado incondicionalmente.
A mi papi quien ha sido un ejemplo de nobleza, compañía y dedicación para conmigo.

A mi hermano, por confiar ciegamente en mis capacidades

A mi esposo que con su ejemplo me demostró que podía cumplir este sueño

A mis amigas LEIDY., MARIA LUCIA Y, JENNYFER, quienes fueron mis compañeras de camino en esta academia.

y aquellos que no menciono, pero que siempre me acompañan y apoyan de diferentes maneras para que cumpla este y todos los sueños que me proponga.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	13
1. ASPECTOS REFERENCIALES.....	15
1.1 ENFOQUES QUE CONTRIBUYEN A COMPRENDER LA RSU	15
1.1.1 Enfoque De Desarrollo Humano Sostenible	15
1.1.2 Enfoque De Derechos Humanos	18
1.1.3 Enfoque Ético	19
1.1.3.1 Relación de La Ética y La RS	19
1.1.3.2 ¿Qué Es La Responsabilidad Social?	20
1.1.3.3 Responsabilidad Social Universitaria RSU:	22
1.1.3.3.1 Impactos universitarios:	24
1.1.3.3.2 Ejes de gestión:	25
1.1.3.3.3 El Aporte De La Universidad a la Sociedad.....	28
1.2 NORMAS Y LEYES QUE ORIENTAN LA RSU	33
1.2.1 Ley 30 de 1992: Ley de educación superior.....	33
1.3 LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS EN EL MARCO DE LA RSU.....	35
1.3.1 Reseña Histórica.	36
1.3.2 Misión.....	37
1.3.3 Visión.....	38
1.3.4 Políticas Institucionales.	39
1.3.5 Responsabilidad Social De La Universidad Industrial De Santander	41
2. EXPERIENCIAS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	43
2.1 RED IBEROAMERICANA DE UNIVERSIDADES POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.....	44
2.2 EXPERIENCIA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PERÚ PUCP	45
2.3 RED AUSJAL: ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL SEÑOR JESÚS EN AMÉRICA LATINA.....	46

2.4	EXPERIENCIA CHILENA RED “UNIVERSIDAD CONSTRUYE PAÍS” UCP ..	48
2.5	REFLEXIÓN DESDE EXPERIENCIAS UNIVERSITARIAS DE GUATEMALA.	50
3.	LA FORMACION PROFESIONAL EN ELMARCO DE LA RSU -UIS.....	56
3.1	PROPUESTA.....	57
3.2	CONCEPTUALIZACIÓN DEL TERMINO FORMACIÓN INTEGRAL.....	57
3.2.1	Aspectos de La Formación Integral.....	58
3.2.1.1	Formación Intelectual	58
3.2.1.2	Formación Humana	59
3.2.1.3	Formación Social.....	60
3.3	RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES.....	60
3.3.1	Procedimiento de Formación en la Asignatura de Responsabilidad Social.	62
3.3.2	Distribución de la Asignatura de Responsabilidad Social.....	64
3.3.2.1	Objetivo general	65
3.3.2.2	Objetivos específicos.....	65
3.3.2.4	Principios de la Formación Integral en la UIS.....	65
3.3.3	Introducción.....	66
3.3.4	Líneas de intervención	67
3.3.4.1	Sociedad, Ética y Política.	67
3.3.4.2	Sociedad, Arte, Lenguaje y Cultura.	68
3.3.4.3	Sociedad, Ciencia y Tecnología.	68
3.3.5	Contenidos	68
3.3.6	Sistema de evaluación	68
4.	CONCLUSIONES	69
5.	RECOMENDACIONES	70
	BIBLIOGRAFÍA.....	71

LISTA DE GRÁFICOS

Grafica 1.	Sinergia entre programas RSU	25
Grafica 2.	Reforma de Responsabilidad social en la universidad.	27

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Esquema de operación de Responsabilidad Social en la formación profesional para la UIS	61
Figura 2. Fortalecimiento de la formación integral	63
Figura 3. Fortalecimiento de la formación integral	66

RESUMEN

TITULO: INDAGACION DOCUMENTAL SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, Y LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES SOCIALMENTE RESPONSABLES*

AUTOR: RAMÍREZ BOLIVAR, María de Carmen **

PALABRAS CLAVE: RSU; Responsabilidad Social Universitaria, Profesionales Responsables; Responsabilidad Social

DESCRIPCION

La indagación documental sobre diferentes abordajes de la Responsabilidad Social Universitaria - RSU, sienta las bases para la construcción de un marco referencial que soporte futuras investigaciones de tan importante tema, si se quiere avanzar en una educación superior que forme seres humanos capaces de transformar las realidades sociales, con sentido ético y en el reconocimiento de valores individuales y colectivos. En ese sentido la educación universitaria debe ser contextualizada en las realidades sociales y la función del profesional como agente de cambio, en el marco de la Responsabilidad Social -RS, como un deber ser y no como un compromiso voluntario tal como lo expresan organizaciones internacionales promotoras de la Responsabilidad Social Empresarial -RSE. La indagación incluye los avances en esta temática en la Universidad Industrial de Santander –UIS.

La Responsabilidad social es un área todavía en construcción, pero presenta un protagonismo notable entre organizaciones y empresas. Esta tendencia poco a poco ha llegado a las universidades, que empiezan a conocerla, ejercerla y darla a conocer dentro de sus impactos en la sociedad. Por ejemplo para la universidad industrial de Santander “Responsabilidad social: Conlleva que la Universidad realice de forma permanente e ininterrumpida sus funciones misionales: Investigación, Docencia y Extensión, para contribuir al desarrollo regional y nacional y exige que el medio universitario sea un escenario abierto y disponible para su buen uso, orientado hacia el interés general. La Universidad es un bien social en el que todos los ciudadanos tenemos derechos y deberes. Requiere la responsabilidad individual y la rendición de cuentas”.

* Tesis de grado

** Facultad De Ciencias Humanas. Escuela De Trabajo Social. Director. Eduardo Mantilla Pinilla

ABSTRACT

TITLE: DOCUMENTARY INQUIRY ON UNIVERSITY SOCIAL RESPONSIBILITY AND TRAINING OF SOCIALLY RESPONSIBLE PROFESSIONALS *

AUTHOR: RAMÍREZ BOLIVAR, María de Carmen **

KEYWORDS: USR; University Social Responsibility, Responsible Professionals; Social responsibility

DESCRIPTION

The documentary inquiry on different approaches of University Social Responsibility USR provides the basis for the construction of a framework that supports further investigation of this important topic, if it is expected to advance in higher education that forms human beings able to transform the social realities, with ethical sense and with the recognition of individual and collective values. In this regard a college education should be contextualized in social realities and the role of the professional as an agent for change, under the framework of Social Responsibility- SR, as a duty and not as a voluntary commitment as expressed by international organizations promoting of Corporate Social Responsibility- CSR. The inquiry includes the progress in this area at the Industrial Universidad Industrial de Santander -UIS.

Social responsibility is an area still under construction, but has a sizeable presence among organizations and enterprises. This trend has slowly come to college, where they begin to know it, exercise it and make it available within their impacts on society. For example for the Universidad industrial de Santander "Social Responsibility: implies that the University make in a permanent and uninterrupted way their missionary functions: Research, Teaching and Extension, to contribute to regional and national development and it demands that the university environment should be an open stage and available for good use, public interest oriented. The University is a social good in which all citizens have rights and duties. It requires individual responsibility and accountability. "

* Tesis de grado

** Facultad De Ciencias Humanas. Escuela De Trabajo Social. Director. Eduardo Mantilla Pinilla

INTRODUCCIÓN

Si bien, la Responsabilidad Social -RS, se incorpora con fuerza en la agenda de las empresas y con enfoque corporativo, no significa que sea exclusivo de ellas, puesto que es un concepto aplicable a las diferentes actividades humanas, que ayuda al bienestar social de todos, y cada uno de los actores sociales. Es así que las instituciones están en la obligación de adoptar políticas de RS, orientadas desde una visión hacia el ejercicio de la ética y moral, el desarrollo sostenible y la formación integral, que permita construir un futuro mejor.

La universidad no solo transmite conocimientos científicos y preparación técnica, sino también educa desde una visión total forjando seres humanos culturales, artísticos y morales. No se trata de instruir sino formar. Desde esta óptica, la universidad ejerce la responsabilidad social universitaria, dentro de sus objetivos está el promover la formación integral de los estudiantes, generación y difusión del conocimiento, vinculación con la sociedad, gestión universitaria y gestión ambiental.

Las instituciones de educación superior que adoptan la formación integral incluyen conocimientos y habilidades para el desempeño profesional, mediante conocimientos teórico y prácticos, siendo también importante señalar el desarrollo de herramientas metodológicas que facilita el aprendizaje permanente, elementos que propician en los estudiantes actitudes y valores éticos, de responsabilidad social, con el fin de convertirlos en seres, creativos, críticos y cultos comprometidos con el desarrollo de la sociedad. Finalmente, se espera fomentar la justicia social, el respeto a la diversidad, tolerancia y desarrollo sustentable. Desde la excelencia y el continuo desarrollo profesional

La universidad responderá a las necesidades de transformación de la sociedad de acuerdo al ejercicio de sus funciones que están orientadas a promover el desarrollo humano sobre la base de principios éticos y la práctica de valores en todos sus actos, especialmente porque las universidades forman personas que, precisamente, aplicarán sus conocimientos en todos los demás campos de la actividad de la vida profesional.

Para el contexto de la UIS se han identificado procesos que viene desarrollando la Universidad como actividades de Responsabilidad Social.

En la primera parte se expone brevemente el reconocimiento que se ha dado al tema de RS, la segunda parte presenta experiencias y antecedentes que reafirman la relación e importancia del actuar responsable de la universidad con la sociedad y que impulsa a contextualizar la situación de la UIS y finalmente se propone una cátedra sobre esta materia con el fin de promover el eje principal de la responsabilidad social universitaria: profesionales que conozcan cómo pueden desarrollar su ocupación con RS

1. ASPECTOS REFERENCIALES

La revisión documental permitirá sintetizar y comprender definiciones, elementos y experiencias sobre el tema, que aunque toman en cuenta los elementos que considera una labor socialmente responsable de la universidad, son incipientes y faltos de análisis, por ejemplo, se concibe la extensión universitaria como sinónimo de RSU (como fin y no como uno de los medios); pero todas estas confusiones se irán aclarando a medida que se haga consciencia de que es imposible considerar o trabajar por separado los impactos universitarios y que estos deben adecuarse al ritmo y la demanda del contexto.

Se inicia revisando las teorías sobre Desarrollo Humano Sostenible, los Derechos Humanos, y como se aplican en la Responsabilidad Social. Conociendo experiencias de Responsabilidad Social a nivel internacional, y cómo estas pueden promover una propuesta para fortalecer la responsabilidad social de la universidad industrial de Santander.

1.1 ENFOQUES QUE CONTRIBUYEN A COMPRENDER LA RSU

1.1.1 Enfoque De Desarrollo Humano Sostenible. El enfoque de desarrollo humano nació como resultado de las crecientes críticas al enfoque de desarrollo predominante en el decenio de 1980, el cual suponía un vínculo estrecho entre el crecimiento económico nacional y la ampliación de las opciones individuales del ser humano. Muchas personas, entre ellas el economista pakistaní Dr. Mahbub Ul Haq, quien cumplió un rol fundamental en la formulación del paradigma de desarrollo humano, reconocieron la necesidad de un modelo de desarrollo alternativo. A partir de 1990, el concepto de desarrollo humano se aplicó a un estudio sistemático de temas mundiales, según se publicó en los Informes anuales

sobre Desarrollo Humano patrocinados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

La definición clásica del Desarrollo humano sostenible DHS del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹ advierte que se trata de: Un desarrollo que no solamente genera crecimiento económico sino que distribuye sus beneficios equitativamente; que regenera el ambiente en lugar de destruirlo; que potencia a las personas en lugar de marginarlas. El Desarrollo Humano otorga prioridad a los pobres, ampliando sus opciones y oportunidades y crea condiciones para su participación en las decisiones que les afectan. Es un desarrollo en pro del pobre, en pro de la naturaleza, en pro del trabajo, de las mujeres y de los niños.

El trabajo de Amartya Sen y Manfred Max-Neff,² entre otros, también puede dar bases conceptuales del enfoque alternativo del Desarrollo Humano, estos autores lo definen como: el proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas (la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida) y las libertades, para que las personas puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación y a un nivel de vida digno, y participar en la vida de su comunidad y en las decisiones que afecten sus vidas.

El desarrollo humano siempre ha sido flexible y ha tenido un final abierto” con respecto a definiciones más específicas. Pueden existir tantas dimensiones del desarrollo humano como modos de ampliar las opciones de las personas. Los parámetros que son claves o prioritarios para el desarrollo humano pueden evolucionar con el tiempo y variar entre los diferentes países y dentro de cada uno de ellos. Algunos de los temas y asuntos que se consideran de mayor importancia para el desarrollo humano en la actualidad son:³

¹ Cita de cita...PNUD - Informe Mundial sobre Desarrollo Humano. Panamá. 2000

² Cita de cita Sen y Max Neff... PNUD - Informe Mundial sobre Desarrollo Humano. Panamá. 2000

³ <http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/origenes/>

- El progreso social: mayor acceso a la educación, mejores servicios de nutrición y salud; La economía: la importancia del crecimiento económico como medio para reducir las desigualdades y mejorar los niveles de desarrollo humano;
- La eficiencia en términos de uso y disponibilidad de los recursos: el desarrollo humano propicia el crecimiento y la productividad, siempre y cuando este crecimiento beneficie de manera directa a las personas pobres, las mujeres y otros grupos marginados; la igualdad en cuanto al crecimiento económico y otros parámetros del desarrollo humano;
- La participación y la libertad, en especial, mediante el empoderamiento, la gobernabilidad democrática, la igualdad de géneros, los derechos civiles y políticos y la libertad cultural, particularmente en los grupos marginales definidos por parámetros tales como urbanos/rurales, sexo, edad, religión, origen étnico, parámetros físicos y mentales, etc.
- La sostenibilidad para las generaciones futuras, en términos ecológicos, económicos y sociales; La seguridad humana: la seguridad ante amenazas crónicas de la vida cotidiana tales como el hambre y las discontinuidades repentinas como la desocupación, la hambruna, los conflictos, etc.

Para efectos de este estudio, traducir el concepto de DHS a la práctica según el análisis que se hace desde los informes nacionales de Desarrollo Humano⁴ supone: adoptar, ejecutar y evaluar las políticas y los programas sobre las áreas que ayuden al logro de la calidad de vida; por supuesto dentro de una interacción de disciplinas, profesiones, instituciones y todas las partes interesadas que unidas bajo ejes transversales importantes como los Derechos Humanos, la equidad de género, entre otros, que lleven a cumplir el objetivo del enfoque DHS y a relacionarlo coherentemente con la Responsabilidad Social Universitaria.

⁴ <http://www.pnud.org.co/sitio> Informe Regional de Desarrollo Humano 2008.

1.1.2 Enfoque De Derechos Humanos. Desde la perspectiva de los Derechos Humanos, el Estado debe ser el instrumento principal para garantizar el Desarrollo humano. En el enfoque basado en derechos, los actores son sujetos sociales que conforman colectividades específicas con elementos comunes (necesidades, intereses, perspectivas, discursos), que les permiten construir una identidad particular, bajo estas consideraciones el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos será el reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado.⁵

Se caracteriza el enfoque de derechos y es útil para la relación que puede hacerse con la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable desde la Responsabilidad Social Universitaria, porque: las personas son reconocidas como actores claves en su propio desarrollo y no beneficiarios de productos o servicios; la participación constituye un medio y una meta; los resultados y procesos que se deriven son monitoreados y evaluados; el análisis incluye a los actores y participantes; el proceso de desarrollo es de propiedad local.

El desarrollo basado en los Derechos Humanos determina la relación entre individuos y grupos con reclamos válidos (titulares de derechos) y actores estatales y no estatales con obligaciones correlativas (titulares de deberes). Así la participación ciudadana en el ejercicio de sus demandas en los espacios públicos, la movilización de diferentes agentes de la comunidad, la concertación con las autoridades locales del Estado, son componentes indispensables que ponen al desarrollo como un derecho fundamental.

⁵ ABRAMOVICH, Víctor. Aproximación al enfoque de derechos: estrategias y políticas de desarrollo. en: revista de la CEPAL Universidad pedagógica Nacional. Disponible en: www.eclac.org/publicaciones.

1.1.3 Enfoque Ético

1.1.3.1 Relación de La Ética y La RS: El aporte para la iniciativa Interamericana de Ética, Capital Social y Desarrollo del Banco Iberoamericano de Desarrollo BID, que hace Vallaeys, sintetiza la evolución de la ética: ⁶

La primera generación ética corresponde a la era religiosa en el marco de las sociedades tradicionales y las relaciones de proximidad (el encuentro cara a cara con mi prójimo). Aquí la problemática es de distinguir el Bien y el mal.

La segunda generación ética corresponde a la época moderna, el siglo de las Luces, el auge del Sujeto, la Ciudadanía y los Derechos Humanos. A la perspectiva del Bien y el Mal se agrega la de la Justicia y la Injusticia en el marco de las estructuras sociales del Estado Nación. La tercera generación ética corresponde a la época de la aldea global y la necesidad de tomar en cuenta los problemas globales y locales del Planeta Tierra con todos sus integrantes humanos y no humanos. A ambas perspectivas del Bien y la Justicia se le agrega aquella de la Sostenibilidad y la Insostenibilidad.

En el mundo de las organizaciones, esta sed de ética se encarna hoy en lo que llamamos “Responsabilidad Social”;⁷ concepto que ha ido ganando cada vez más importancia en los últimos años. La idea básica es que, no obstante la libertad de acción e iniciativa que debe caracterizar a las organizaciones en nuestro mundo democrático y de libre mercado, no podemos contentarnos con sólo defender nuestros intereses corporativos propios dentro del marco legal vigente,

⁶ VALLAEYS, Francois, GARCIA Jorge, RSU: responsabilidad social universitaria, su impacto en la formación y el conocimiento, Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Centro de Comunicaciones (CECOM), Paraguay, 2007 - 136 páginas.

⁷ VALLAEYS, Francois, GARCIA Jorge, RSU: responsabilidad social universitaria, su impacto en la formación y el conocimiento, Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Centro de Comunicaciones (CECOM), Paraguay, 2007 - 136 páginas.

abandonando a su suerte las consecuencias secundarias, los impactos que generan nuestras acciones en el entorno social y ambiental: la Ética de la Responsabilidad por los efectos (cercanos como lejanos) que nuestra presencia en el mundo genera, nos exige preocuparnos por el mundo presente y futuro, ser actores partícipes de la solución de los más agudos problemas de nuestra sociedad.

1.1.3.2 ¿Qué Es La Responsabilidad Social?. La idea que los individuos tengan una responsabilidad para con su sociedad se remonta a los filósofos griegos y el sistema romano de legalidad⁸. Así, por ejemplo, el estoicismo pone énfasis en los deberes cívicos, la responsabilidad social, la importancia de una buena ley y la igualdad de los derechos ciudadanos. Uno de sus grandes representantes, Cicerón, en libro primero de “Los Deberes”, habla sobre los deberes que tiene el hombre hacia la sociedad y hacia él mismo y propone que existe sólo una ley verdadera.⁹

Al igual que la Empresa que ha debido superar el enfoque filantrópico de la inversión social (como gasto extra) para entenderse a sí misma bajo el nuevo paradigma de la Responsabilidad Social, la Universidad debe tratar de superar el enfoque de la "proyección social y extensión universitaria" como “apéndices” bien intencionados a su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, para poder asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). En este sentido se debe entender la RSU como una manera de ser que tiene incidencia en todos los ámbitos de actuación o misión universitaria¹⁰

⁸ El Contrato Social de Rousseau contiene una cláusula que contiene la delegación absoluta de todos los derechos del individuo en favor de la sociedad. Ver: Julio Luis Martínez Martínez: "Consenso público" y moral social_Ante Rousseau y la "religión" civil.

⁹ UNESCO: Instrumentos Normativos: Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos

¹⁰ <http://www.mineducacion.gov.co/> Boletín Digital No. 58 de 2007.

La Global University Network for Innovation (GUNI) expone que la educación superior se enfrenta al reto de crear y distribuir conocimiento socialmente relevante y de hacerlo con anticipación, para desempeñar un rol proactivo y comprometido en la transformación y el cambio positivo de las sociedades. En este sentido, la publicación incluye una pieza introductoria en la que, partiendo de una breve referencia al estado del mundo hoy, se analizan las principales características que han modelado los sistemas de educación en el mundo en la última década, se plantean los retos actuales para la ES en el mundo y se proponen medidas concretas para orientar el rol y las misiones de las instituciones de educación superior para potenciar su papel como actores de cambio social en el mundo globalizado.¹¹

Según GUNI la RSU se refiere a la capacidad que tiene la Universidad para difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión.

Es una nueva política de gestión, un nuevo modo de administrar las organizaciones, cuáles sean, cuidando de los impactos y efectos colaterales que se generan a diario adentro y afuera de la institución, responsabilizándose por las consecuencias sociales inducidas por el mismo funcionamiento de la organización. Este nuevo modelo de gestión está basado en fines éticos y de desarrollo social justo y sostenible, y tiene el afán de promover estándares y regulaciones universales.

Desde la perspectiva latinoamericana que maneja Vallaey, puede mencionarse que la Responsabilidad Social implica: Una política de gestión de impactos (es GERENCIA, no mera iniciativa aislada) basada en la medición y el diagnóstico permanente de todos los procesos de la organización (es INVESTIGACION, no simple declaración de principios sin objetividad ni examen) que busca la mejora

¹¹ Cfr. GUNI, 2007 - La Universidad Socialmente Responsable: una manera de ser, disponible en <http://www.universia.net.co>, consulta del 03 de septiembre de 2008.

continua de todos los productos e impactos de la organización (es CALIDAD, corrección continua de errores) para la mayor satisfacción posible de todas las partes interesadas y afectadas por la existencia de la organización (es ETICA, relación gana-gana con las partes implicadas, acatamiento de normas universales, no defensa de los intereses de algunos contra otros) asociándose, dialogando y creando sinergia entre todos los actores necesarios para lograr el mayor impacto social posible (es DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, creación de Capital Social y redes de desarrollo). Antes de seguir es útil retomar una pregunta que se hace y resuelve el autor.

¿Por qué la Responsabilidad Social debe ser definida en términos de gestión de impactos y política de calidad ética, y no como “filantropía” o “solidaridad”?

Porque este concepto de Responsabilidad Social incluye a la solidaridad social, integrándola dentro de una política de gestión de toda la organización, en lugar de reservarla como iniciativa filantrópica marginal (cuando hay tiempo y recursos) sin que afecte las dimensiones centrales de la organización (permitiendo así la incongruencia sistemática entre las prácticas de la organización y sus actos de beneficencia). Además, la filantropía es siempre concebida hacia fuera de la organización, con los que lo necesitan (poblaciones vulnerables), mientras que la Responsabilidad Social concebida como gestión de impactos implica poner atención y atender a los problemas presentes adentro como afuera de la organización.

1.1.3.3 Responsabilidad Social Universitaria RSU: La Responsabilidad Social Universitaria -RSU-, corresponde al enfoque ético del vínculo mutuo entre universidad y sociedad. Se trata de un compromiso moral irrenunciable que, a la par que genera nuevo conocimiento relevante para la solución de los problemas sociales, permite la aplicación directa del saber científico y tecnológico, así como una formación profesional más humanitaria.

La R S implica el abordaje y redireccionamiento de temas de carácter pedagógico, ético y filosófico del propio entorno de la universidad y hacia la transformación de la realidad social. Además de enfatizar el trabajo de extensión universitaria, proyección social y de articular las estrategias del proceso de formación académica y producción científica, exige una calidad académica que supere la esfera de concepciones filantrópicas o de asistencialismo, en coherencia y consistente con uno de los fundamentos de la formación universitaria, una conciencia autocrítica que motiva a la transformación de la Universidad y su entorno.

Si bien, la RS es una exigencia ética para todas las organizaciones, en la medida en que provocan impactos en la sociedad, esta no se agota en la atención a las necesidades y demandas sociales de los grupos más vulnerables y marginados, sino que mediante el ejercicio de sus funciones propias de la docencia, la investigación y la extensión, generan cambios sustanciales en la gestión universitaria. Así, la RSU va más allá de la simple proyección social y extensión universitaria; la precisa y supera, dado que sitúa a la universidad en un mismo movimiento de coherencia organizacional, ofrece herramientas de gestión que permiten medir los avances, implica la participación y el diálogo con todas las partes interesadas dentro y fuera de la Universidad¹²

Consideramos que la R S U entraña a la misma naturaleza y misión de la universidad y, no es algo temporal o pasajero que responde simplemente a una tendencia moderna, sino que asume compromisos de solidaridad, justicia y desarrollo responsable. Además, exige que la comunidad universitaria ponga en práctica aquello que figura en su misión o planes estratégicos.

Según VALLAEYS: existe la gestión ética de los impactos universitarios, que son:

¹² ¹² ASCUN (2011). *Responsabilidad Social Universitaria*. Asociación Colombiana de Universidades. Pensamiento universitario # 21.

1.1.3.3.1 Impactos universitarios:

1. **Impactos organizacionales:** aspectos laborales, ambientales, de hábitos de vida cotidiana en el campus, que derivan en valores vividos y promovidos intencionalmente o no, que afectan a las personas y sus familias (¿Cuáles son los valores que vivimos a diario? ¿Cómo debemos vivir en nuestra universidad en forma responsable, en atención a la naturaleza, la dignidad y el bienestar de los miembros de la comunidad universitaria?).

2. Impactos educativos: todo lo relacionado con los procesos de enseñanza-aprendizaje y la construcción curricular que derivan en el perfil del egresado que se está formando (¿Qué tipo de profesionales y personas vamos formando? ¿Cómo debemos estructurar nuestra formación para formar ciudadanos responsables del Desarrollo Humano Sostenible en el País?).

3. Impactos cognitivos: todo lo relacionado con las orientaciones epistemológicas y deontológicas, los enfoques teóricos y las líneas de investigación, los procesos de producción y difusión del saber, que derivan en el modo de gestión del conocimiento. (¿Qué tipo de conocimientos producimos, para qué y para quiénes? ¿Qué conocimientos debemos producir y cómo debemos difundirlos para atender las carencias cognitivas que perjudican el desarrollo social en el País?).

4. Impactos sociales: todo lo relacionado con los vínculos de la Universidad con actores externos, su participación en el desarrollo de su comunidad y de su Capital Social, que derivan en el papel social que la Universidad está jugando como promotora de desarrollo humano sostenible. (¿Qué papel asumimos en el desarrollo de la sociedad, con quiénes y para qué? ¿Cómo la Universidad puede ser, desde su función y pericia específica, un actor partícipe del progreso social a través del fomento de Capital Social?).

Así mismo Los 4 tipos de impactos definen cuatro ejes de gestión socialmente responsable de la Universidad:

1.1.3.3.2 Ejes de gestión:

1. Campus Responsable: La gestión socialmente responsable de la organización misma, del clima laboral, la gestión de recursos humanos, los procesos democráticos internos y el cuidado del medio ambiente. Se busca un comportamiento ejemplar que parte de hábitos cotidianos de todos los grupos de interés de la universidad, quienes aprehenden al practicar a diario valores de convivencia sin tener que verlos teóricamente dentro de un aula o clase.

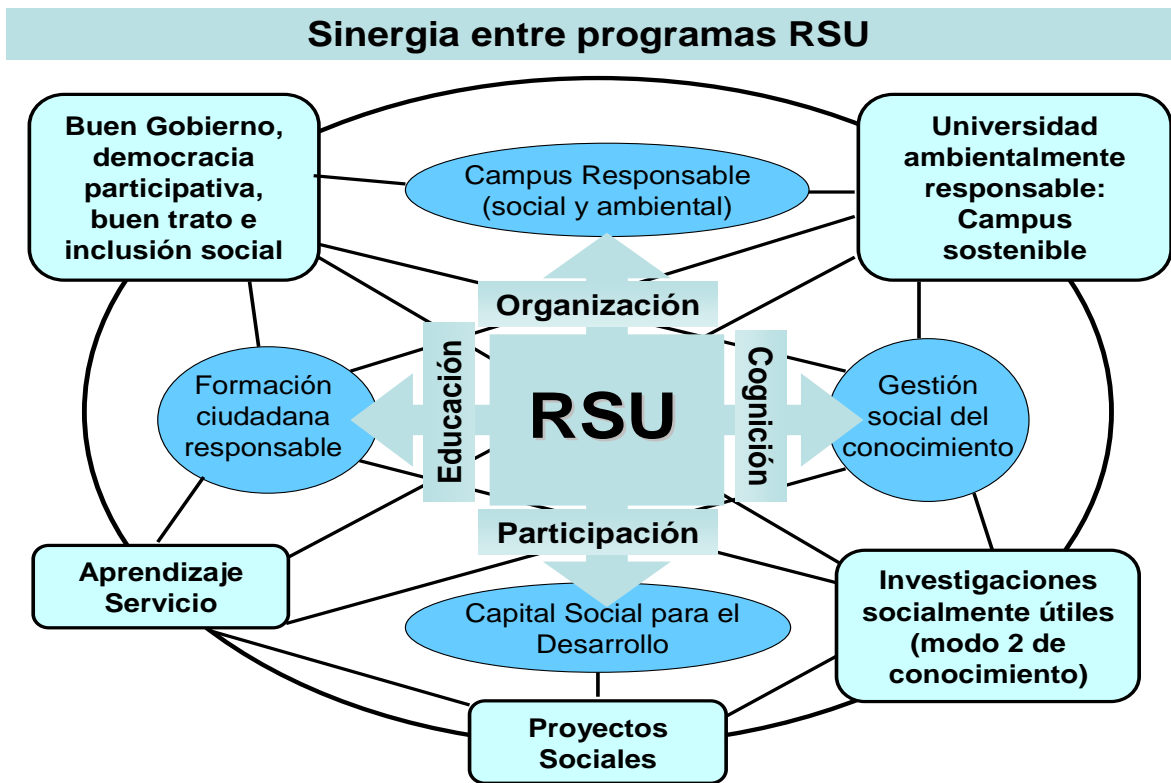
2. Formación Ciudadana y Profesional Responsable: La gestión socialmente responsable de la formación académica y la pedagogía, tanto en sus temáticas, organización curricular como metodologías didácticas. Se desea una formación profesional y humana donde las competencias que se adquieren en la universidad contribuyan al desarrollo de la sociedad, para esto es muy provechoso que se integre en los currículos el aprendizaje mediante proyectos socialmente responsables

3. Gestión Social Del Conocimiento: La gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber, la Investigación, y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula. Se debe orientar la teoría y la práctica hacia la RSU con la idea de producir conocimiento útil para el desarrollo nacional y local

4. Comunidades De Aprendizaje Mutuo Para El Desarrollo: La gestión socialmente responsable de la participación social en el Desarrollo Humano Sostenible de la comunidad. Se deben desarrollar proyectos con grupos de interés externos a la universidad que permitan un aprendizaje mutuo y participativo.

Estas cuatro políticas se articulan entre sí pueden juntas potenciarse mutuamente y orientar eficazmente la Universidad hacia su responsabilización social.

Grafica 1. Sinergia entre programas RSU



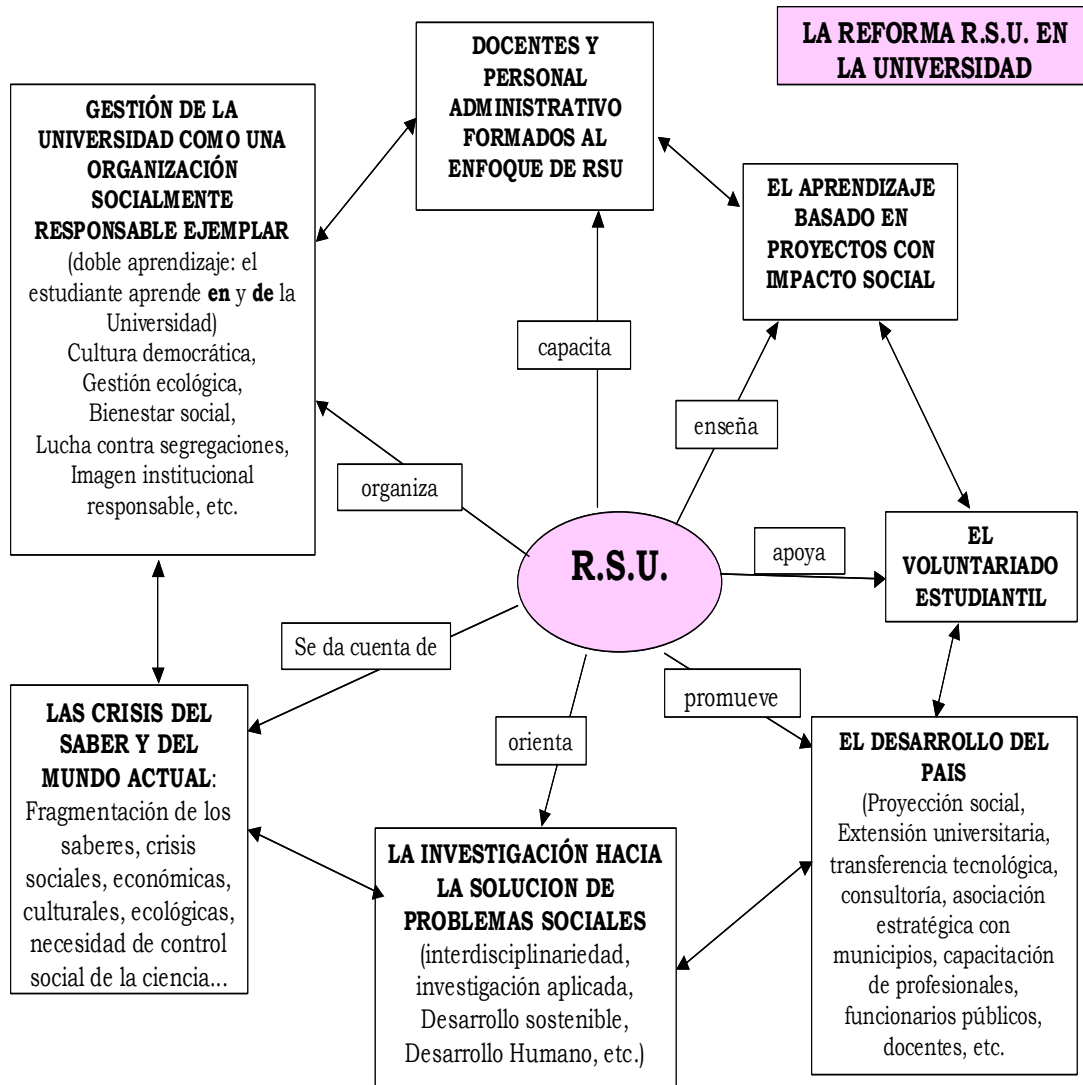
Fuente: VALLAEYS, François, Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos, McGraw – Hill, México D.F. Febrero de 2009

Las estrategias de RSE, en las décadas anteriores, han logrado superar poco a poco el enfoque filantrópico que limitaba la participación social de la empresa a un conjunto de obras de caridad para poblaciones necesitadas, promovidas gracias al uso de recursos residuales, pero sin relación intrínseca con la actividad productiva cotidiana de la organización.

En realidad, la Responsabilidad Social es un modo de gestión integral de la empresa, que podemos caracterizar como Gestión de Impactos (humanos, sociales y ambientales), que la actividad de la organización genera, en un esfuerzo constante por abarcar y satisfacer los intereses de todos los afectados potenciales.

El esquema siguiente puede ayudar a visualizar el carácter global y central de la reforma universitaria deseada:

Grafica 2. Reforma de Responsabilidad social en la universidad.



Fuente: VALLAEYS, François, Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos, McGraw – Hill, México D.F. Febrero de 2009

La reforma puede ser un proceso gradual que empiece por cambios organizacionales sencillos. Además, muchos de los elementos de la reforma de responsabilización social están ya presentes en la mayoría de nuestras

Universidades (como por ejemplo la investigación interdisciplinaria, la articulación en ciertos cursos de la docencia con la proyección social, el desarrollo de los métodos pedagógicos del aprendizaje Basado en Problemas y el Aprendizaje Basado en Proyectos, etc.)¹³

1.1.3.3.3 El Aporte De La Universidad a la Sociedad. Domínguez menciona que es notorio el aporte de la universidad a la civilización humana a través del conocimiento y su utilidad para el hombre y la sociedad. Este servicio está intrínsecamente unido a su naturaleza, se desprende del proceso enseñanza-aprendizaje y los resultados de la investigación se explicitan en la extensión universitaria, proyección social, compromiso social y hoy llamada Responsabilidad Social Universitaria. Así, una universidad socialmente responsable ha de entenderse cuando articula de modo sostenible y eficaz la formación académica, la producción científica y el servicio social.¹⁴

En este sentido la R S U trasciende la concepción tradicional de la Universidad y no se agota en la gestión administrativa ni en la proyección social, sino que anima y articula el quehacer mismo de la Universidad. La Universidad orienta sus esfuerzos en formar personas capaces de comprender mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la investigación y el compartir lo aprendido e investigado con la sociedad, alcanzando así, el objetivo de formar personas responsables, profesionales comprometidos y si son cristianos, comprometidos.

Esta nueva motivación exige que la Universidad reformule su comprensión sobre la R S U, reestructure su Proyecto Educativo Institucional y los planes curriculares que responda a las exigencias del mundo actual, satisfaga las expectativas de los usuarios y ofrezca propuestas para un desarrollo sostenible de la sociedad.

¹³ VALLAEYS, Francois, GARCIA Jorge, RSU: responsabilidad social universitaria, su impacto en la formación y el conocimiento, Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Centro de Comunicaciones (CECOM), Paraguay, 2007 - 136 páginas.

¹⁴ Domínguez y Rama (2010). *Responsabilidad Social Universitaria en la educación a distancia*. Pág. 89

Para comprender los retos de la educación universitaria se ha reflexionado sobre lo conceptual, en el tema de RSU en el cual, se ha hallado una multiplicidad de definiciones, una se refiere a “la capacidad que tiene la universidad como institución de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión”; otra, como aquello que “implica que los centros de educación superior se comprometen no sólo a formar buenos profesionales, sino también personas sensibles a los problemas de los demás, comprometidas con el desarrollo de su país y la inclusión social de los más vulnerables, personas entusiastas y creativas en la articulación de su profesión con la promoción del desarrollo participativo de su comunidad”.

Otra definición que engloba estos criterios es la que “exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social, equitativo y sostenible, para la producción y trasmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos, igualmente responsables”. Así, Vallaeys propone la asunción de la universidad al establecer un nuevo “contrato social” con la sociedad en la que está inserta, mediante el cual se compromete a garantizar la responsabilidad social de la ciencia; promover la formación de una ciudadanía democrática y educar al estudiante como agente.

Esta definición intenta integrar las características fundamentales de la Universidad; la enseñanza-aprendizaje y la investigación explícita más allá de la extensión y la proyección social de la universidad.

Este concepto de Responsabilidad Social Universitaria se alinea con la visión holística y el nuevo “pacto social” propuestos por Valleays. La Responsabilidad Social Universitaria trasciende las acciones de promoción social para instalarse en

el corazón mismo del hacer universitario. También va más allá de la inclusión de la Responsabilidad Social Universitaria como asignatura o la formación en valores. Parafraseando a Kliksberb, la Responsabilidad Social Universitaria se convierte en un nuevo paradigma, que deja atrás la universidad “narcisista” (dedicada a formar una élite, a investigar para su propio prestigio y donde los miserables intereses personales y corporativos están por encima de los intereses de la sociedad a la que debe servir), para convertirse en una universidad transformadora, comprometida con un modelo de desarrollo social inclusivo y ambientalmente sustentable, cuyas funciones sustantivas y su gestión interna están al servicio de la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática.

Es así que la responsabilidad social desde sus inicios fue entendida como actividad filantrópica pasó a las prácticas laborales y a las prácticas justas de operación hace más de un siglo. Actualmente se precisan como temas fundamentales de responsabilidad social: la gobernanza de la organización, los derechos humanos, las prácticas laborales, la defensa del medio ambiente, las prácticas justas de operación, asuntos relacionados con los consumidores y la participación activa y desarrollo de la comunidad.

Para seguir abordando el concepto de rsu y hacer la comprensión adecuada entre universidad como institución social, y la sociedad que le ha dado origen primero es preciso delimitar lo que se entiende por sociedad y por Universidad; pasar luego a considerar la responsabilidad implícita que existe entre los dos sujetos de la relación, con el objeto de clarificar el ámbito de la responsabilidad universitaria, en el marco de la pertinencia; y, por último, realizar consideraciones sobre “lo social” como un aspecto que ha adquirido especial relevancia en las circunstancias actuales de dicha relación.

De esa forma, la Universidad hace parte de la sociedad y es considerada como una de sus instituciones, que cumple objetivos concretos y desempeña funciones

en relación con la sociedad general y con cada una de las otras instituciones o componentes que la configuran¹⁵

También hay que considerarse que el mercado actual cuenta con pocos elementos para identificar con claridad los diferentes tipos de formación ofrecidos por el sistema educativo, y así se distorsiona el concepto mismo de Universidad y se generan confusiones, porque se admite que la formación profesional puede realizarse en instituciones de educación superior, sin que todas ellas sean reconocidas como universidades.

El concepto sociedad es aparentemente comprensible; sin embargo, encierra una enorme complejidad. En una primera acepción, significa: un grupo de instituciones sociales que define los ámbitos de interacción ciudadana en lo referente a la familia, la educación, el trabajo, la empresa, la industria, la banca, la economía, las ideologías, las creencias religiosas, la infraestructura, la comunicación, los recursos naturales, la dinámica demográfica y poblacional, en fin, toda expresión social y cultural.

También la sociedad se da como el Estado que reconoce a la Universidad y le permite su actividad como generadora y difusora del conocimiento. Se define también como el conjunto de gobiernos que, en el ejercicio de sus políticas, emite las reglamentaciones y fija las normas del juego para el desempeño universitario.

El vocablo **Universidad**. (Tratando de clarificar la relación entre esta y sociedad), puede significar todos aquellos procesos educativos que ocurren una vez terminada la educación (media), que confiere títulos profesionales y, en consecuencia, habilita al individuo para acceder al mercado del trabajo

¹⁵ ASCUN (2011). *Responsabilidad Social Universitaria*. Asociación Colombiana de Universidades. Pensamiento universitario # 21.

profesional, bien en calidad de empleado o bien en el ámbito del ejercicio independiente de la profesión.

Considerando las funciones de investigación, formación y proyección que tiene la Universidad, el concepto de la responsabilidad universitaria adquiere un doble significado. Por una parte, el logro de la eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, lo que se denomina gestión de la calidad universitaria.

El cumplimiento de las funciones en el marco de los requerimientos y de la dinámica de la sociedad, lo que se define como pertinencia; es decir, de acuerdo con las condiciones y características de la evolución de la sociedad.

Bernal y Rivera exponen y sintetizan las estrategias de responsabilidad social¹⁶ que, en el marco de las funciones universitarias, se han venido promoviendo y desarrollando en la Universidad colombiana, de la siguiente manera:

La Universidad es el ente responsable de la generación, aplicación y difusión del conocimiento. Esa es la principal responsabilidad que la sociedad le ha legado. Le corresponde entonces aportar su capital intelectual al activo de mayor riqueza y de mayores posibilidades de una comunidad, y conformar un patrimonio social y cultural determinante en la construcción del destino de los pueblos.

Consolidación de un sistema de servicio social en la educación superior. El diálogo de saberes que representa la extensión universitaria constituye un ejercicio de enriquecimiento mutuo que permite que la Universidad sea más pertinente, y se vincule con los principales problemas sociales.

Así mismo, se ha promovido el emprendimiento como vínculo entre esta y la empresa, enfatizando la ética en los negocios y el fomento de principios y valores

¹⁶ Responsabilidad social universitaria: aportes para el análisis de un concepto, responsabilidad universitaria, Hernando Bernal y Bernardo Rivera, El pensamiento universitario, 2011, N° 21. Pág. 7-18

que deben ser practicados por una organización. El bienestar universitario como creador de un mejor clima institucional. Inicialmente concebido como una estrategia asistencialista para los sectores estudiantiles más desprotegidos. Hoy se considera una política general para la formación integral y el desarrollo humano de la comunidad universitaria: cultura, deporte, recreación, salud, mantenimiento de entornos universitarios adecuados para la práctica del enseñar y el aprender, y estímulo a la participación estudiantil en los procesos de toma de decisiones, son algunas de las actividades que se promueven desde el bienestar.

El autor Julio Domínguez Granada, menciona que la función docente, como resultado de las exigencias del contexto social, se entiende como indagación y transferencia de conocimientos; y, paralelamente, como apropiación de estos para hacerlos formar parte de la vida cotidiana. De tal manera que, con la formación para la toma de decisiones y la adquisición de las pericias y habilidades correspondientes, el aprendizaje se convierta en competencia para indagar y transferir.¹⁷

1.2 NORMAS Y LEYES QUE ORIENTAN LA RSU

1.2.1 Ley 30 de 1992: Ley de educación superior. En materia a lineamientos para el ser y el hacer de las instituciones de educación superior en Colombia, se estableció en 1992 la ley 30 o de Educación Superior; la cual plantea como definición de Universidades (Art. 19): las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: la investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas; y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional.

¹⁷ ASCUN (2011). *Responsabilidad Social Universitaria*. Asociación Colombiana de Universidades. Pensamiento universitario # 21. Pág. 75

Es clave entender que la autonomía universitaria reconoce a las universidades el derecho a darse y a modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

En materia de Responsabilidad Social Universitaria el Ministerio de educación nacional MEN la asume como: el desafío para las instituciones de educación superior sobre un paradigma centrado en el desarrollo de competencias y un modelo académico que ofrezca experiencias científicas, tecnológicas y humanísticas haciendo posible un salto de calidad en la responsabilidad y el compromiso de las instituciones en la Región. Debe ser una educación pertinente involucrada con las necesidades y desarrollos de la sociedad, puesto que RSU significa producir conocimientos, formar profesionales y hacer cultura en y para la realidad en la cual una institución educativa se inserta activamente.

Para fortalecer este trabajo el Ministerio de Educación Nacional MEN realizó un foro en agosto de 2009 donde se trabajaron 3 ejes temáticos: el primero, sobre tendencias Internacionales, experiencias exitosas y avances de la Responsabilidad Social Universitaria, el segundo eje profundizó la importancia de las Instituciones como participantes y generadoras de procesos responsables desde su gestión (priorizar acciones para generar desarrollo social), y la última temática pretende analizar el impacto de la RSU mediante la articulación de la cooperación público–privada como generadora de la competitividad y el desarrollo humano del País.

Todo este abordaje con el fin de generar iniciativas que potencien el desarrollo de políticas públicas que generen mejoras en las realidades sociales. A continuación

se aborda un marco institucional que presentara lo estipulado en los estatutos de la universidad, mediante los proyectos institucionales de planeación y desarrollo, los planes de gestión y los programas.

1.3 LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS EN EL MARCO DE LA RSU.

El Estatuto Orgánico de la Universidad y la Reglamentación que regirá, será analizada con base al marco legal sobre educación superior y responsabilidad social. Este análisis parte de la idea que presenta el encuentro mundial de educación superior donde se establece que la educación superior tiene la responsabilidad de promover la comprensión de la realidad, y atender las dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, mediante el desarrollo de sus funciones de docencia, investigación y extensión; esto se complementa con lo declarado en la ley nacional de educación superior donde se estipula que las universidades desde su autonomía debe garantizar el cumplimiento de su misión social y las funciones institucionales.

En la conceptualización que se tiene de la educación superior y la autonomía que tienen las instituciones que la ofrecen, tanto a nivel internacional como nacional, se da el punto de partida para entender el porqué de la estructura y gestión planeada por la Universidad Industrial de Santander; se aspira que no solo sea congruente y pertinente, sino que dinamice el quehacer de la comunidad universitaria y que permita la consolidación de una Universidad fiel a su misión y a tono con los cambios científicos y tecnológicos.

La universidad Industrial de Santander, es una institución de carácter oficial y del orden departamental. Como una entidad académica para la educación superior maneja su estructura académica y administrativa que realiza procesos misionales en pro de cubrir las actividades de gestión, docencia, investigación y

extensión de la universidad¹⁸.

1.3.1 Reseña Histórica¹⁹. El 1 de marzo de 1.948 se inauguró oficialmente las actividades de la UIS en la Escuela Industrial del Dámaso Zapata. El abogado Mario Galán Gómez, quien en desarrollo de sus innovaciones y el afán del país por su industrialización, presentó ante la asamblea de Santander el proyecto de ordenanza en 1940 que inició el proceso legal de la creación de la universidad, el cual contemplaba solo una facultad de ingeniería industrial, pero que fue sólo el primero de sus aportes, así mismo el señor Julio Álvarez Cerón fue quien aportó la redacción del primer estatuto orgánico, sancionado por el gobernador Samuel Arango Reyes el 25 de marzo de 1947. Así mismo el señor Julio se le debe la primera misión y proyecto educativo institucional.

El primer rector de la UIS fue Nicanor Pinzón Neira, ingeniero civil de la Escuela de minas de Medellín. Con tres Facultades de ingeniería (Eléctrica, mecánica y química) la UIS aceptó sus primeros veinte estudiantes en 1948.

En 1957, llegó a la rectoría el ingeniero, Rodolfo Low Maus, quien atrajo hacia la universidad apoyo financiero de ECOPETROL y la UNESCO, con lo cual se abrió el Instituto de Investigaciones Científicas y la Facultad de Ingeniería Industrial (1961). Un año después el número de estudiantes ascendió a 675 y se planeó la ejecución de la construcción del campus universitario. Al comenzar la década de los sesenta ya había doce edificios.

En 1963, con 1147 estudiantes matriculados, entre ellos 16 mujeres, hacían de la universidad un campo mayoritariamente masculino, pero durante el segundo quinquenio de la década de los sesenta bajo la rectoría de Juan Francisco Villareal, la escuela de ingenierías dio paso a todas las ciencias y profesiones al

¹⁸ UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Encontrado vía Internet en: www.uis.edu.co/webUIS/es/index.jsp

¹⁹Ibíd.

fusionarse con la Universidad Femenina que llevo al campus las mujeres que estudiaban Diseño arquitectónico, Bacteriología, Fisioterapia y nutrición. Este fue el punto de partida para la creación de la facultad de las profesiones de la salud, a lo cual se agregan por programas de enfermería y medicina en la facultad que se ubicó al lado del actual Hospital Universitario de Santander, antiguo Ramón González Valencia.

En 1967 con la creación del programa de Trabajo Social y la adopción del régimen administrativo de seis divisiones agrupadoras de departamentos, cambió el modelo administrativo europeo por el norteamericano que fue asesorado por expertos de las universidades de California, Kansas State Teacher Collage, entre otras. Ya en 1970 se crea el programa de Ingeniería de Sistemas y la Licenciatura de Idiomas, tres años después la licenciatura en matemáticas y Biología

1.3.2 Misión²⁰. La misión de la universidad se contempla en su Proyecto Institucional, La Universidad Industrial de Santander es una organización que tiene como propósito la formación de personas de alta calidad ética, política y profesional; la generación y adecuación de conocimientos; la conservación y reinterpretación de la cultura y la participación activa liderando procesos de cambio por el progreso y mejor calidad de vida de la comunidad.

Orientan su misión los principios democráticos, la reflexión crítica, el ejercicio libre de la cátedra, el trabajo interdisciplinario y la relación con el mundo externo.

Sustenta su trabajo en las cualidades humanas de las personas que la integran, en la capacidad laboral de sus empleados, en la excelencia académica de sus profesores y en el compromiso de la comunidad universitaria con los propósitos institucionales y la construcción de una cultura de vida.

²⁰ Presentación institucional UIS, encontrado vía Internet en: www.uis.edu.co/webUIS/es/index.jsp

1.3.3 Visión. Al igual que la misión, se encuentra en el proyecto institucional y proyecta lo que la universidad Industrial de Santander será en un futuro, la siguiente es la visión:

Como visión general en el año 2018, la Universidad Industrial de Santander se habrá fortalecido en su carácter público, aportando al desarrollo político, cultural, social y económico del país, como resultado de un proceso de generación y adecuación de conocimiento en el cual la investigación constituye el eje articulador de sus funciones misionales.

La Universidad habrá desarrollado exitosamente una política de crecimiento vertical, mediante la cual se crearán y consolidarán programas de maestría y doctorado de alta calidad, sustentados en procesos de investigación pertinente para la región y el país.

La Institución habrá contribuido al desarrollo regional, mediante la formación del talento humano, la investigación y la extensión, reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida, la competitividad internacional y el crecimiento económico. Como parte de este proceso, se ampliará la cobertura con la creación y consolidación de programas misionales pertinentes y soportes estratégicos en su sede central y en sus sedes regionales tanto a nivel profesional como a nivel tecnológico, atendiendo a la política de formación por ciclos aprobada por el Consejo Superior.

La Universidad habrá consolidado una política de articulación global que le ha permitido incrementar de manera significativa los resultados de sus procesos misionales mediante la cooperación con instituciones educativas y de investigación de alto prestigio, empresas, entidades gubernamentales, egresados y otros entes públicos y privados nacionales e internacionales.

La Universidad habrá fortalecido en toda su organización una cultura de gestión de alta calidad de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. Como resultado

de la actualización permanente de sus programas académicos, la Universidad forma personas con las competencias apropiadas para liderar el desarrollo económico y social y para realizar proyectos educativos e investigativos, que contribuyan al logro de las metas de desarrollo del país y a la consolidación de una sociedad del conocimiento a nivel regional, nacional e internacional.

La Institución habrá consolidado su estabilidad financiera y modernizado su infraestructura física y tecnológica.

1.3.4 Políticas Institucionales²¹. Las políticas institucionales se establecen como medio para llevar a cabo la acción misional de la universidad y expresan la voluntad de diferentes organismos directivos de la institución, Consejo Superior, Rectoría y el consejo académico. Se agrupan en trece, a saber:

- **Construcción de la comunidad Universitaria:** la cual se enfoca a la construcción de identidad y sentido de pertenencia institucional.
- **Responsabilidad social:** en donde hay una apropiación del sentido público de la universidad y como tal se responde a la formación integral y de alta calidad lo cual permita la transformación y desarrollo de la sociedad,

“Responsabilidad social: Conlleva que la Universidad realice de forma permanente e ininterrumpida sus funciones misionales: Investigación, Docencia y Extensión, para contribuir al desarrollo regional y nacional y exige que el medio universitario sea un escenario abierto y disponible para su buen uso, orientado hacia el interés general. La Universidad es un bien social en el que todos los ciudadanos tenemos derechos y deberes. Requiere la responsabilidad individual y la rendición de cuentas”²².

²¹ UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Proyecto institucional. www.uis.edu.co

²² UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER – Lineamientos para la Construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018.

- **Cultura de la investigación:** es propiciar la cultura investigativa común eje central y básico de todos los universitarios, es impulsar un espíritu científico que impregne el accionar de toda la comunidad universitaria.
- **Desempeño integral de los docentes:** en donde se resalta la labor de articular la docencia, investigación y extensión, pues así pueden evidenciar el propósito social del aprendizaje y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y la sociedad.
- **Mejoramiento de la calidad y los programas académicos:** para ello se establece la auto evaluación y la evaluación externa, pues a través de esta se asegura la excelencia académica y la vigencia social de los programas.
- **Pedagogía para la formación integral:** aquí es relevante la dialógica entre las acciones estudiantes – docentes, como principio de democracia participativa y autonomía para que así se asuman los procesos de aprendizaje y de formación integral.
- **Eficacia y Eficiencia de las acciones universitarias:** es manejar los recursos, aprovecharlos siendo prudentes con los mismos.
- **La UIS: Proyecto Cultural:** es desde la misma misión institucional que se plantea como proyecto el formar personas de alta calidad ética, política y profesional, además la universidad en sí misma es un proyecto cultural de la nación colombiana.
- **Internacionalización:** es asumir la educación superior desde el contexto del mismo proceso de globalización y así ubicar a la UIS y posicionarla e interrelacionarla con la comunidad internacional.
- **Relación permanente con los egresados:** los egresados son reconocidos como miembros activos de la comunidad universitaria, los cuales contribuyen al desarrollo de la misma y al progreso nacional.
- **Política financiera:** depende de ésta está el buen funcionamiento de la universidad, la cual obtiene sus ingresos económicos de recursos propios, donaciones, asociación con el sector productivo y la financiación estatal, a la cual esta política le apunta al incremento de estos recursos a la universidad a

través del reconocimiento de su buen desempeño en docencia, investigación y extensión.

- **Política organizacional:** se trata del buen manejo y disposición de los recursos hacia las metas y objetivos de la institución en el marco de la ley.

1.3.5 Responsabilidad Social De La Universidad Industrial De Santander.

Como estrategias se proponen una serie de acciones para producir la transformación de la universidad mediante la incorporación de la comunidad a la ejecución mancomunada de las trece políticas institucionales. Para los intereses del presente trabajo sólo se tomará la estrategia de Fortalecimiento de la Responsabilidad Social de la Universidad, ya que es desde allí que la universidad se propone generar en su seno los saberes que permitan pensar y transformar la región y el país con sentido ético y responsabilidad política.

Desde los inicios de la Universidad Industrial de Santander hubo el propósito e iniciativa de ser el “motor de desarrollo de la región” y como tal responsable de los cambios culturales que hubiese en la sociedad y en pro de la búsqueda de ese bienestar se propone²³:

- **Desarrollar** estrategias de asociación multidisciplinaria con el objeto de investigar y pensar los problemas que dificultan el desarrollo de la nación.
- Formar ciudadanos, como lo señala la misión institucional, con ética y principios que demuestre el significado de la universidad para el desarrollo y la cultura social
- El incremento de la oferta universitario que a la par mantenga la vigencia de los programas académicos.
- El aumento en cobertura a través de la ampliación de cupos, modalidad a distancia y la consolidación de sedes seccionales.

²³ UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Óp. Cit. Proyecto institucional.

- El desarrollo de proyectos de difusión, específicamente en medios como teleUIS, Uis-Stereo y mediante el proyecto editorial.

2. EXPERIENCIAS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Los antecedentes de la responsabilidad social se remontan a fines del siglo XIX, centrada en las empresas; de allí la denominada responsabilidad social empresarial y, responsabilidad social corporativa. Sin embargo, la visión de la responsabilidad social es aplicable a todas las organizaciones, debido a que el mundo actual funciona alrededor de éstas y se reconoce que todas ellas tienen responsabilidad frente al desarrollo sostenible, independientemente si corresponden al Estado, la sociedad civil o las empresas, pues todas están sujetas a cambios como la sociedad misma²⁴

Cada cierto tiempo la humanidad cae en la cuenta que debe ser mejor. Los hombres pensantes intensifican su búsqueda en las razones para tener una vida de calidad y los prácticos se detienen a pensar en aquello que daría más calidad a la vida. Se va tomando conciencia que lo hecho hasta ahora pudo haberse realizado mejor y más aún cuando es de utilidad para el ser humano y la sociedad. El movimiento de Responsabilidad Social también ha llegado a la universidad, haciéndonos recordar hasta qué punto cumple su misión, haciéndonos entender que la Responsabilidad Social es un aspecto propio de la Universidad porque está orientada a servir a la sociedad desde la ciencia, la investigación y el conocimiento; de ahí nuestra postura, que la Responsabilidad Social Universitaria es inherente a la naturaleza y misión de la universidad.

A partir de esta nueva dinámica han surgido pautas de reflexión que han puesto en el mismo espacio la misión e identidad de la universidad y la Responsabilidad Social. En la década de 1960 surgió una gran efervescencia intelectual en América del Sur, despertando el interés de que las universidades no pueden permanecer

²⁴ ASCUN (2011). *Responsabilidad Social Universitaria*. Asociación Colombiana de Universidades. Pensamiento universitario # 21. Pág. 10

aisladas de los problemas de las sociedades. La Reforma de Córdoba de 1918 estableció los elementos básicos para las actividades en defensa de la libertad académica y la autonomía universitaria²⁵

Posteriormente, en mayo de 1968, tuvo gran impacto en la organización de la comunidad universitaria, especialmente entre los docentes y estudiantes. Estas inquietudes avanzaban paulatinamente, hasta incluso ser tomadas en cuenta en la Conferencia Mundial de Educación Superior de 1998.

Como lo menciona la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), La Declaración de 1998 especifica que la Educación Superior debe fortalecer sus funciones al servicio de la sociedad y, más concretamente, sus actividades en búsqueda de erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, preservando el medioambiente y previniendo enfermedades, principalmente mediante un planeamiento interdisciplinario y transdisciplinario, con el fin de analizar los problemas y las situaciones existentes. Actualmente se ha de considerar el desarrollo de la sociedad con la aparición de prioridades sociales nuevas reflejadas en los objetivos del milenio (2011).

2.1 RED IBEROAMERICANA DE UNIVERSIDADES POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL²⁶

La Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social Empresarial (REDUNIRSE) tiene como propósito impulsar la formación y la investigación académica en Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en Iberoamérica. El fin de la Red es contribuir al desarrollo integrado e inclusivo en

²⁵ Ibid. Pág. 37

²⁶ SOLARES Jorge, Trabajo presentado para el Congreso Internacional Responsabilidad Social Empresarial Universidad y Desarrollo, (en línea) <http://www.Investigación y Responsabilidad Social: Reflexión desde experiencias universitarias de Guatemala. Buenos Aires, 4, 5 y 6 de septiembre de 2006>.

América Latina, y en dicho marco superar la pobreza, mejorar la equidad, potenciar el progreso tecnológico y la competitividad, fortalecer la cohesión social.

La Responsabilidad Social Empresarial puede ser un aliado fundamental de las políticas públicas, y junto con ellas y la sociedad civil conformar triángulos virtuosos para el progreso, la inclusión y la equidad.

“La RSE en América Latina ha logrado significativos progresos pero es necesario que avance mucho más aún”; la iniciativa pretende impulsar la preparación de las nuevas generaciones en la Responsabilidad Social Empresarial como un aporte invaluable de la Universidad a la ciudadanía de la región. En dicho contexto, la RSE puede ser un poderoso instrumento a favor de las políticas, y junto con el apoyo de la sociedad civil, se puede poner en marcha todo orden de alianzas virtuosas.

2.2 EXPERIENCIA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PERÚ PUCP

En América latina la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) nació del esfuerzo conjugado de varios frentes como la Red Construye País en Chile, La Iniciativa Interamericana de Ética, Capital Social y Desarrollo del Banco Iberoamericano de Desarrollo BID, la Red AUSJAL Asociación de universidades del señor Jesús en América latina.

Francois Vallaeyts afirma:

“La hipótesis central que me anima a crear y abrir este blog sobre RSU, es que nuestros patrones de reflexión, comprensión y práctica ética (en América Latina por lo menos) no están a la altura de los desafíos de nuestras actuales responsabilidades sociales: mientras los problemas éticos globales, exigen hoy un nivel muy complejo de comprensión y compromiso responsable, nuestras

representaciones y actitudes éticas siguen dependientes de presupuestos simplificadores, que impiden sistemáticamente desarrollar las estrategias adecuadas para enfrentar los problemas éticos en nuestra sociedad y utilizar de modo correcto las herramientas gerenciales de Responsabilidad Social que se están creando".²⁷

2.3 RED AUSJAL: ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL SEÑOR JESÚS EN AMÉRICA LATINA

La red AUSJAL, en un evento académico en 2007 resultado de reflexiones e investigaciones sobre el tema. Se mencionan que Valleys, Cristina De La Cruz y Pedro Sasia de la Universidad de DEUSTO, aportaron durante el seminario RSU realizado en la PUCP con diversos invitados internacionales (en octubre de 2006): (1) Hay que diagnosticar lo que está pasando en la organización, (2) comparar con lo que se declara (las buenas intenciones de la Misión y Visión), (3) planificar las áreas de mejora con base a las incongruencias detectadas. En ese sentido es muy importante definir la RS en estos términos:

DECIR LO QUE SE HACE (ser transparente en su rendición de cuentas) y HACER LO QUE SE DICE (ser congruente con sus pretensiones).

Un gran trabajo hacia este objetivo ha sido llevado a cabo por el grupo liderado por Carrizo y Vallaeys, quienes apoyados a la red AUSJAL (creada con el propósito de potenciar y fortalecer la reflexión, el intercambio y la gestión de la responsabilidad social en las universidades) y la Red chilena "Universidad Construye País", logrando importantes consensos en torno a las cinco políticas principales de la RSU que puede servir de base a los futuros estándares:

²⁷ VALLAEYS, Francois, GARCIA Jorge, RSU: responsabilidad social universitaria, su impacto en la formación y el conocimiento, Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Centro de Comunicaciones (CECOM), Paraguay, 2007 - 136 páginas.

1. Política de Gestión ética y Calidad de vida institucional en su vida cotidiana.
2. Política de Gestión Ambiental ejemplar ecológicamente (campus sostenible)
3. Participación y Democratización (comunidades de aprendizaje y desarrollo con actores externos)
4. Política de Formación Académica (integrar currículos al aprendizaje basado en proyectos sociales)
5. Política de Investigación y Gestión Social del Conocimiento (socialmente útiles).

Las políticas casi coinciden con los cuatro impactos: esta como adicional, la gestión ambiental. La Red de Universidades nucleadas en AUSJAL ha asumido este tema como uno de los pilares de su misión. Las palabras pronunciadas por el Padre General Peter Hans Kolvenbach, establecen claramente la vocación de las universidades jesuitas en cuanto a la responsabilidad con la sociedad. Todo centro jesuita de enseñanza superior está llamado a vivir dentro de una realidad social (la que vimos en la “composición” de nuestro tiempo y lugar) y a vivir para tal realidad social. Así pues, las universidades de la Compañía tienen razones más fuertes y distintas a las de otras instituciones académicas o de investigación para dirigirse al mundo actual, tan instalado en la injusticia, y para ayudar a rehacerlo a la luz del Evangelio. La Universidad no está aislada de su contexto social; ella cobra sentido en la medida en que, desde la producción de conocimientos y la formación integral de los jóvenes, aporta a la evolución y a la positiva generación de bienestar. La Responsabilidad Social Universitaria, en el marco de las Universidades de AUSJAL, se ha de entender como:

“La habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la

equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable”.²⁸

2.4 EXPERIENCIA CHILENA RED “UNIVERSIDAD CONSTRUYE PAÍS” UCP

La red de universidades chilenas es una experiencia significativa para el contexto sur americano en materia de Responsabilidad Social Universitaria y está compuesta por: Universidad de Chile, P. Universidad Católica de Chile, Universidad Alberto Hurtado, Universidad de Santiago de Chile, Universidad de Valparaíso, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad de Playa Ancha, P. Universidad Católica de Valparaíso, Universidad del Bío Bío, Universidad de Concepción, Universidad de La Frontera, Universidad Católica de Temuco, Universidad Austral de Chile.

Al comenzar el proyecto, UCP convocó a las universidades bajo el lema:

“Responsabilidad implica responder”, lo que se corresponde con la idea de Responsabilidad Social aquí planteada. Como estrategia, la red Construye País optó por abrir espacios de conversación intra e ínter universidades, formando equipos de trabajo entre los docentes de los distintos establecimientos y sin adoptar de inmediato la definición del BID- en construcción durante ese periodo concluyó que la RSU corresponde a: “La capacidad que tiene la universidad como institución de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión”.

A partir de este concepto, se definió la “lista de principios y valores que orientan la RSU” que corresponde a las siguientes:

²⁸ POLÍTICAS E INDICADORES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN AUSJAL. - Documento Base- de trabajo. (15 de junio de 2008).

- a) Valores del plano personal: Dignidad de la persona, Integridad, Libertad.
- b) Valores del plano social: Bien común y equidad social, Desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente, Sociabilidad y solidaridad para la convivencia.
- c) Valores del plano universitario: Compromiso con la verdad, Excelencia, Interdependencia e Interdisciplinariedad.

El proyecto tuvo varias etapas las cuales fueron: La Sensibilización: en la cual se creó una comunidad de trabajo conformada por profesores, funcionarios y alumnos; para posicionar el tema de la RS al interior de cada universidad, y elaborar en conjunto con los líderes y equipos universitarios un concepto compartido acerca de lo que se quería fuera el Proyecto y en qué escenario se situaba éste.

El segundo año estuvo orientado a precisar conceptualmente la Responsabilidad Social Universitaria, estableciendo un conjunto de valores y principios que debiera reunir una universidad socialmente responsable. Éstos sirvieron de base para crear un instrumento destinado a observar la Responsabilidad Social al interior de nuestras universidades.

El proyecto entiende que la responsabilidad social supone la promoción de visiones y actitudes nuevas de parte de la ciudadanía frente a los problemas que plantea un desarrollo sustentable y humano. En este contexto, la responsabilidad social significa la movilización de recursos, destrezas y conocimientos, recursos materiales, humanos y económicos, y redes de relaciones personales, para solucionar problemas que afectan a toda la sociedad y que es de interés de todos resolver.²⁹

²⁹ [http://www.construyepais.cl/documentos/responsabilidadSocial Universitaria](http://www.construyepais.cl/documentos/responsabilidadSocial%20Universitaria) (2001).

Para su segunda etapa (2004 – 2005), el Proyecto “Universidad: Construye País” había propuesto potenciar el desempeño de sus universidades socias en relación con su Responsabilidad Social, desarrollar metodologías de encuentro entre las universidades y su entorno local, regional y nacional y hacer aportes a políticas nacionales desde la reflexión universitaria con criterios de Responsabilidad Social. Con este propósito, se desarrollaron cuatro líneas de acción:

Primera: Experiencia demostrativa en la macro región sur de Chile, sobre el vínculo universidad-región: Diseñar, promover y facilitar un proceso impulsado por universidades, con el fin de establecer una experiencia demostrativa de universidades puesta al servicio del desarrollo de su región, mediante un proceso articulado de actores.

Segunda: Políticas públicas de educación superior: Incidir sobre las políticas públicas que rigen la educación superior en Chile, para que favorezcan la Responsabilidad Social Universitaria.

Tercera: Difusión del concepto y la práctica de la Responsabilidad Social Universitaria: Difundir el concepto y la práctica de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades adheridas al Proyecto y mantener la red de líderes universitarios comprometidos con ese fin.

Cuarta: Experiencia piloto de innovación curricular (MECESUP): Acompañar el desarrollo de un proyecto piloto de innovación curricular para la Responsabilidad Social Universitaria, en seis universidades chilenas asociadas para ese fin.

2.5 REFLEXIÓN DESDE EXPERIENCIAS UNIVERSITARIAS DE GUATEMALA.

El trabajo presenta una visión antropológica de experiencias docentes y de servicio social que la Universidad Nacional de San Carlos de Guatemala ejecuta

en la sociedad guatemalteca, especialmente entre sus segmentos en riesgo. Estas acciones se ejercen por medio de estudiantes avanzados que en su práctica social rural son adjudicados por las diversas facultades para realizar programas colectivos a los cuales se agrega el programa del voluntariado.

La experiencia guatemalteca proviene de una historia muy distinta de tradición y desenvolvimiento histórico, político y cultural. La comunicación entre los segmentos sociales es muy pobre, a veces prácticamente inexistente, reproduciendo un modelo colonial en que a la discriminación económica se superpone la ideológica y cultural; sin la comprensión de dicho factor y de las lógicas diferentes que son necesarias, actividades de ayuda solidaria pueden terminar en efectos perjudiciales.

La acción de responsabilidad social no se ve entorpecida por factores extraeconómicos toda vez que en su “homogeneidad” cultural, los códigos de comunicación son comunes y la comprensión es prácticamente total. El caso de la Guatemala multiétnica es totalmente diferente: la incomprensión etnocultural puede ser total, las diferencias son mutuamente ininteligibles.³⁰

Los impactos específicos que las actividades propias de la Universidad producen en su entorno son el criterio que permite identificar la Responsabilidad Social Universitaria como un modelo de gestión particular.

Por impacto se entiende el efecto que la acción normal de la organización provoca en determinadas personas y elementos del entorno interno y externo, próximo y lejano de ésta. Tales impactos pueden resultar positivos o negativos; obviamente, a la RSU interesan particularmente los impactos negativos de la

³⁰ SOLARES, Jorge “Implicaciones del Tratado de Libre Comercio para la cultura nacional y los pueblos indígenas” (En línea) <http://www.ASÍES: Investigaciones sobre el Tratado de Libre Comercio TLC entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana>. (2006.)

actividad de la Universidad, con el fin de gestionarlos de una manera diversa que permita revertir el signo de sus consecuencias. Los impactos producidos por la Universidad derivan de sus principales actividades y funciones tradicionales: la académica (formación humana y profesional), la de investigación (creación de nuevos conocimientos y transferencia social de los mismos) y la de extensión (relación de la Universidad con el resto de actores sociales).

Los Impactos de funcionamiento organizacional; la Universidad genera impactos en la vida de las personas que en ella trabajan (personal de administración y servicios y personal docente e investigador); así como efectos contaminantes del medioambiente, de forma que su actividad produce una huella tanto humana como ecológica a gestionar conforme a criterios socialmente responsables.

Mejorando la coordinación del personal de administración y servicios con el personal docente e investigador sobre la base de la idea de que ambos se encuentran al servicio de una misma actividad esencial: la formación del alumnado. Órganos de participación conjunta, sistemas de trabajo que permitan un mejor conocimiento de las tareas y las necesidades de ambos colectivos, podrían ayudar en este sentido. Estableciendo una política de empleo y recursos humanos de calidad; La calidad de las condiciones laborales se deja sentir especialmente en el colectivo del profesorado, al que la Universidad debe ofrecer un proyecto de carrera con incentivos constantes de mejora, crecimiento, formación continua en aspectos tanto materiales como metodológicos y pedagógicos, etc.³¹

Impactos educativos; la Universidad produce un impacto directo sobre la formación de los jóvenes y profesionales, les aporta una determinada manera

³¹ PÉREZ Fernando, disponible en: consejo.social@uhu.es www.uhu.es/consejo.social (2006)

de mirar y entender el mundo, y transmite una serie de valores de ciudadanía. Igualmente, la Universidad presenta a sus estudiantes la deontología profesional de cada disciplina, orientando y contribuyendo a definir en cada caso la ética de la profesión correspondiente y su rol social.

Seleccionando las temáticas y los contenidos curriculares de las titulaciones universitarias conforme a criterios tanto puramente científicos, como de utilidad y practicidad de los mismos de acuerdo con las tendencias vigentes en cada disciplina, y con las demandas sociales y del mercado de trabajo en relación con cada área de conocimiento. Dando un enfoque integral de las enseñanzas, que posibilite, además de la transmisión de conocimientos, su conexión con problemas sociales actuales, y que oriente al alumno en la definición del rol social del profesional correspondiente y su código deontológico. Usando metodologías adecuadas a cada materia, innovadoras y actuales, de forma que permitan no sólo la asimilación de conocimientos, sino también la asunción de valores, competencias y actitudes necesarias para el posterior desarrollo profesional del universitario.

Impactos cognitivos y epistemológicos; La Universidad tiene la facultad de orientar o dirigir la producción del saber, el desarrollo de las tecnologías, la selección de los temas de estudio, en ese sentido, juega el papel de puente entre los mundos de la Ciencia y la Sociedad, circunstancia que la hace responsable de promover una comunicación fluida entre ambas, así como un acceso universal a la ciencia y el conocimiento; las líneas de investigación a desarrollar desde la Universidad resulta necesario evitar el estudio de aspectos socialmente irrelevantes, y contar con interlocutores externos llamados a poner de manifiesto problemas y demandas sociales realmente vigentes, de forma que se consiga conciliar la producción de conocimiento con la agenda del desarrollo local y nacional impulsado por los sectores tanto público como privado.

Acercándose a un tratamiento inter/multi-disciplinar de las materias objeto de estudio e investigación, lo que supone un cambio radical en cuanto a la forma tradicional de trabajar en muchos ámbitos académicos; y al mismo tiempo exige, obviamente, un esfuerzo de coordinación y de definición de nuevos métodos de trabajo, al que la Universidad debe dar respuesta con su apoyo e iniciativas. La Universidad está llamada a ser un referente para la Sociedad, un actor social llamado a promover el crecimiento y el desarrollo de su entorno, a crear Capital Social, a vincular sus estudios y la formación de sus estudiantes con la realidad social y profesional del exterior, y a hacer el conocimiento accesible a todos. La puesta en práctica de los dos procesos señalados puede, a su vez, concretarse en cinco fases:

1. Diagnóstico: su objetivo es advertir los impactos negativos provocados por la Universidad y confrontarlos con su misión y valores, a fin de diseñar una forma de actuación que permita compatibilizar la neutralización de tales efectos negativos y las funciones universitarias. En el diagnóstico deben participar todas las partes interesadas, sean internas o externas a la organización.
2. Planificación: consiste en la elaboración de un plan de acción detallado que identifique los compromisos, las medidas a adoptar, los cambios en la estructura organizativa que permitan acoger a las partes interesadas, los objetivos a conseguir y las áreas de mejora.
3. ejecución del plan de acción.
4. Evaluación de los resultados.
5. Comunicación externa de los resultados: esta última fase del sistema generaría de nuevo argumentos para la realización de un nuevo diagnóstico del funcionamiento y la percepción social de la labor Universitaria, que permitiría nuevamente iniciar el proceso desde la primera fase, promoviendo la mejora continua de la organización.³²

³² PÉREZ Fernando (en línea) consejo.social@uhu.es www.uhu.es/consejo.social (2006)

3. LA FORMACION PROFESIONAL EN ELMARCO DE LA RSU -UIS

A partir de la revisión del marco referencial de la responsabilidad social y el acercamiento a algunas experiencias de las universidades en este tema, y soportados en el trabajo de grado de la escuela de ingeniería industrial que propuso un modelo de medición de la universidad industrial de Santander, se quiere presentar la descripción del diagnóstico para la UIS y finalmente hacer la propuesta que aporte al fortalecimiento de la RSU.

Los estudiantes de la escuela de Ingeniería industrial diseñaron un modelo de Responsabilidad Social Universitaria, esta propuesta se hizo a partir de las experiencias de otras instituciones de educación superior y acorde al modelo pedagógico, cultural y organizacional de la institución. Como se presenta en su trabajo de grado ³³ se desarrolló un diagnóstico de los modelos implementados de RSU en Latinoamérica y Colombia, y de ahí crear un modelo y plan para ejecutar el la Responsabilidad Social Universitaria.

Las encuestas y entrevistas se realizaron a la comunidad universitaria profesores, estudiantes y administrativos y en el diagnóstico se identificó que los entrevistados consideran que la universidad promueve el desarrollo personal y profesional, el buen clima organizacional, la protección al medio ambiente, la libertad de expresión y participación, la comunicación y retroalimentación oportunamente de actividades, la presencia de temáticas ciudadanas y de responsabilidad social en el curriculum, la articulación entre profesionalización y voluntariado, el aprendizaje basado en proyectos sociales, la oportunidad de pertenecer a grupos o hacer investigación aplicada al aporte en la solución o mediación de problemas y la integración de la academia con la proyección social.

³³ Diseño de un modelo de responsabilidad universitaria para la UIS, chacon, Fredy y Rueda Erica, escuela de ingeniería industrial, Universidad industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia 2012

A partir de esta línea se realizará la propuesta de inclusión de la asignatura de Responsabilidad social universitaria en la UIS, con la idea de una mejora continua, pues la Responsabilidad social en las universidades más que evaluar pretende contribuir siempre al desarrollo sostenible

3.1 PROPUESTA

A partir de esta línea se realizará la propuesta de inclusión de la asignatura de Responsabilidad social universitaria en la UIS, con la idea de una mejora continua, pues la Responsabilidad social en las universidades más que evaluar pretende contribuir siempre al desarrollo sostenible

En orden a ese propósito y de acuerdo a los análisis precedentes en este documento se plantea PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES SOCIALMENTE RESPONSABLES mediante la formación integral del universitario en los programas académicos.

3.2 CONCEPTUALIZACIÓN DEL TERMINO FORMACIÓN INTEGRAL

Según González Álvarez (citado por Maldonado), señala que “La formación integral del ser humano es aquella que no le encierra en su carrera técnica o humanística, sino que le lleva a abrir su interés a múltiples campos, y cuya formación se completa día a día, de manera que se consigue una visión unitaria del ser humano. Educar es, al mismo tiempo, comunicar un saber, formar la sensibilidad y el juicio y excitar la imaginación creadora” (p. 74).

Por esta razón es importante identificar los objetivos de la universidad en torno a la formación integral, desde luego este concepto es apoyado desde los acuerdos y políticas de responsabilidad social de la universidad.

El objetivo de la universidad, es conseguir los medios para hacer de los estudiantes personas que logren explotar, perfeccionar y alcanzar todas sus aptitudes.

Se deben contemplar diversos aspectos para concretarse esta formación integral que la Universidad debe ofrecer: con la formación de profesionales altamente cualificados; en la investigación, con la búsqueda de nuevos conocimientos; en lo humano, con la defensa de valores fundamentales como la dignidad de la persona, el carácter sagrado de la vida, la libertad de pensamiento, de palabra y de profesar las propias convicciones, el papel central de la familia, la cooperación de todos para lograr el bien común, el valor del trabajo humano, la autoridad del Estado, gobernado por la ley y la razón; y en la formación de la conciencia y del sentido ético, integrándola con la formación técnica e intelectual.

3.2.1 Aspectos de La Formación Integral. El hombre es una unidad compleja y se debe distinguir diversos aspectos de esta realidad única y compleja, para prestar una atención específica a cada uno de ellos en bien de la formación del todo. Se trata de distinguir sin separar.

3.2.1.1 Formación Intelectual. La formación intelectual no se suple con nada: ni con buenas intenciones, ni con talento, ni con un gran corazón, ni con vastos planes de logros profesionales.

La formación intelectual enseña a buscar la verdad, a conocer la realidad del hombre, de la sociedad, de la Historia tal como es. Edifica al estudiante y le prepara para desenvolverse en un mundo con numerosos problemas y corrientes culturales, le dota de una ciencia y una cultura apropiadas que hagan posible el contacto con el hombre de su época. Además de adquirir ciertos conocimientos, el alumno debe afinar sus capacidades intelectuales y lograr aquellas exposiciones y hábitos que harán de él una persona intelectualmente madura.

3.2.1.2 Formación Humana. Según Carmen Maldonado (2009), el objetivo central de esta formación es fomentar la madurez humana del alumno. La madurez humana radica en la coherencia de vida, en la identidad entre lo que se es y se profesa, en el desarrollo íntegro, armónico y jerarquizado de las facultades.

Si la Universidad quiere formar personas, no puede contentarse con transmitir un conjunto de conocimientos. Debe empeñarse seriamente en ayudar a sus alumnos a madurar. Debe ayudarlos a formarse humanamente: en la rectitud de sus juicios, en el rigor de su inteligencia, en la firmeza y constancia de la voluntad, en el equilibrio de las propias emociones y afectos, en su presentación personal, en el trato con los demás, en su modo de expresarse.

Formar humanamente significa también ayudar al alumno en el esfuerzo constante para desarrollar las diferentes virtudes humanas que, integradas como hábitos permanentes, potencien y mejoren su naturaleza individual: la prudencia que tamice sus juicios, la fortaleza que potencie su actuar libre, la justicia que encauce su obrar, la generosidad, la sinceridad, la lealtad y tantas otras que enriquecerán su personalidad.

Es evidente que cada alumno tiene su propia personalidad, con una estructura temperamental propia e irrepetible, unas facultades más o menos dotadas y una historia y educación individuales y únicas. El principio de formación personalizada nos ayudará a aplicar a cada caso particular lo que aquí está expresado de forma general.

Un instrumento que servirá eficazmente a la formación de los alumnos de la universidad, será la elaboración de un programa de formación humana que concrete un campo de trabajo para el alumno, mediante unos medios muy

específicos: formación de la inteligencia, de la voluntad, de los sentimientos y formación física.

3.2.1.3 Formación Social. Promover un encuentro profundo con el hombre es uno de los fines que ha de buscar la Universidad. En ese encuentro, y en virtud de la búsqueda de la verdad y de un verdadero sentido de justicia, no podemos cerrar la puerta a las realidades más precarias de la sociedad. Nos lo impide la convicción de que el hombre es un ser social y por ello está abierto al diálogo y al encuentro con el otro.

Es necesario formar la conciencia social del universitario, no sólo con un corazón sensible y solidario, sino también con criterios de actuación equilibrados, justos y eficaces. Todo esto implica un proceso de formación y transformación.

3.3 RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES

La Universidad en la actualidad experimenta momentos de cambios en términos de acreditación y calidad, este es un momento clave para la consolidación de la institución. En donde se encuentre un universitario de nuestro tiempo no puede abstraerse de su entorno, ni ser ajeno a valores como la ética, la justicia o la solidaridad. Se formaran personas y profesionales comprometidos en la mejora de la sociedad. La universidad, como lo menciona Vallaey, debe ofrecer a la sociedad profesionales preparados, pero, sobre todo, personas que destaquen por sus cualidades humanas.

De acuerdo al modelo de Responsabilidad Social Universitaria planteado por Vallaey, los perfiles y la formación profesional son los ejes esenciales para fomentar la responsabilidad social, a continuación se observa un esquema que

integra los elementos que forma educandos proyectados en la innovación y el desarrollo social y económico del país.

Figura 1. Esquema de operación de Responsabilidad Social en la formación profesional para la UIS



Fuente: Ramírez, M. (2014). Indagación documental sobre responsabilidad social universitaria, y la formación de profesionales socialmente responsables

Este esquema busca integrar la responsabilidad social como eje transversal en la formación profesional y docente de la universidad, este ejercicio permitirá orientar la formación general y especializada del estudiante que permitan alcanzar según Vallaey, el “desarrollo justo y sostenible”.

Por tanto, como lo menciona Vallaey (2008), la integración de la Responsabilidad Social en cada estudiante, permitirá formar seres preocupados por las injusticias a su alrededor y con voluntad de comprometerse en acciones concretas. Un estudiante que haya podido desarrollar su propia capacidad solidaria en acciones de voluntariado conducidas desde la Universidad. También, estará interesado en la resolución de conflictos y problemas de la sociedad. Así mismo, escuchará e

intercambiará con el otro, es decir que haya podido beneficiar de experiencias sociales formativas a nivel emocional. Un estudiante formado a la ética del diálogo.

Desde este perfil, el desarrollo humano, entendido tanto en su dimensión de capacitación (formación humana integral a cargo de los cursos transversales) como en la de generación de una cultura y unas acciones curriculares y extra curriculares. Se espera el equilibrio entre formación académica y proyecto personal de vida, mediante un proceso cognitivo y de realización humana que pretende el desarrollo de todas las potencialidades de la persona, permitiéndole adquirir las competencias adecuadas a su opción individual y profesional, así como la sensibilidad para el trabajo con y para los demás.

Es así que la RS ejercida en la UIS, no solo desde las prácticas sociales y profesionales, sino aplicada a las actividades cotidianas que desarrollan los grupos de interés presentes en la universidad, deben ser el reflejo de la implementación consciente del desarrollo humano.

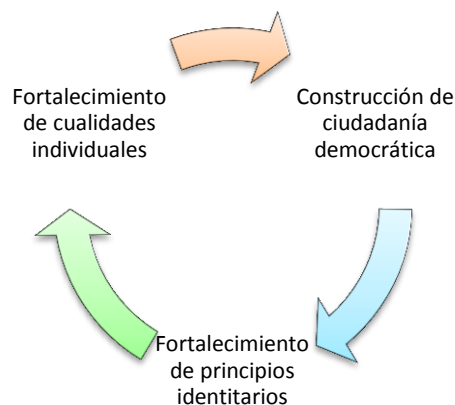
De igual manera, un proceso de formación profesional debe vincular la teoría y la práctica que busque la transformación personal, habilidades y destrezas desde el diálogo.

3.3.1 Procedimiento de Formación en la Asignatura de Responsabilidad Social. La Universidad debe implementar la formación humanística e integral desde los ámbitos de Campus Responsable y Formación integral y ciudadana, con ello se logrará incluir la responsabilidad desde todos los espacios que integran la universidad y desde luego enmarcada en las acciones que a diario realiza la comunidad universitaria y el proyecto educativo.

El Proyecto Educativo Institucional es la herramienta que permite expresar los grandes propósitos y finalidades. Orienta el rumbo de la institución y define la filosofía, las políticas y los criterios para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad.

Es esencial, incluir en el proyecto educativo institucional la formación integral, por eso María del pilar Escobar en su artículo, menciona que la formación integral va más allá de la capacitación profesional aunque la incluye. Es un enfoque o forma de educar. La educación que brinda la universidad es integral en la medida en que enfoque a la persona del estudiante como una totalidad y que no lo considere únicamente en su potencial cognoscitivo o en su capacidad para el quehacer técnico o profesional. El ámbito de la formación integral es el de una práctica educativa centrada en la persona humana y orientada a cualificar su socialización para que el estudiante pueda desarrollar su capacidad de servirse en forma autónoma del potencial de su espíritu en el marco de la sociedad en que vive y pueda comprometerse con sentido histórico en su transformación (Escobar et al. 2010).

Figura 2. Fortalecimiento de la formación integral



Fuente: Ramírez, M. (2014). Indagación documental sobre responsabilidad social universitaria, y la formación de profesionales socialmente responsables

Según Maldonado (2009), la presencia de la “formación humanística” en nuestra Universidad se manifiesta en primer lugar, de forma explícita y concreta, en el plano de los contenidos y de los Programas que en ella se imparten; en particular, un intenso “Plan de Formación Humanística”, centrado sobre todo en las “ciencias del significado”, atraviesa los Planes de Estudio de todas y cada una de las carreras, pretende animar y dotar de dinamismo y “humanidad” al resto de las asignaturas, y busca cohesionar, estructurar y sostener toda la labor de las diversas áreas que en la Universidad se dedican a la formación integral.

En este sentido, todos los profesores de la Universidad están llamados a acoger en su propio quehacer vital y profesional las preguntas que más nos interpelan y comprometen como seres humanos, así como a plasmar su búsqueda en el día a día de sus respectivas asignaturas, acompañando al Alumno dejando la formación de seres humanos responsables desde el quehacer profesional.

Se propone que se incluyan en los programas curriculares el siguiente tema en las asignaturas, Formación Humanística y la ciudadanía. Tienen esas asignaturas como objetivo introducir a los alumnos en la cultura universitaria y en el arte de la comunicación humana, respectivamente.

3.3.2 Distribución de la Asignatura de Responsabilidad Social Tomando la estructura que plantea la docente de maestría de la universidad complutense de España, Carmen Maldonado, el punto de partida de la asignatura es plantearnos la posibilidad de cambiar el mundo, nuestro mundo, nuestro entorno personal y profesional. El reto es asumir la parte de responsabilidad personal que cada uno tiene en la construcción de un mundo mejor.

Los seres humanos por naturaleza señalan las inquietudes, un anhelo, un deseo de cambiar las situaciones de injusticia y desigualdad que vemos a nuestro

alrededor. La inquietud por el otro está impresa en el corazón de todo ser humano, forma parte de su esencia, de su naturaleza personal, aunque a veces no la veamos o identifiquemos, aunque a veces sea más cómodo no reconocerla, aunque muchos se empeñen en refugiarse en la indiferencia o el escepticismo. Pero para reparar en ello, es necesario hacer una pausa en medio de la velocidad vertiginosa del día a día, detenernos para aprender a mirar, con tiempo y silencio, contemplar cómo está el mundo y preguntarnos qué podemos hacer para mejorarlo, hoy como universitarios y mañana como profesionales.

Los estudiantes van a realizar un revisión del pasado, al presente y al futuro con una mirada abierta, profunda, responsable, con el fin de plantear el ejercicio de la profesión desde el servicio al otro, orientado desde la realización personal que a largo plazo permitirá cumplir las metas a corto, mediano y largo plazo.

3.3.2.1 Objetivo general. Promover la formación integral de profesionales socialmente responsable.

3.3.2.2 Objetivos específicos

- Reflexionar sobre el sentido de la solidaridad y la dignidad del ser humano.
- Analizar desde la intervención de cada profesión el impacto general a la sociedad y la naturaleza
- Orientar al estudiante desde un enfoque antropológico para reconocer los problemas y dificultades del otro.
- Implementar campañas de concientización de la responsabilidad social desde la interlocución cotidiana
- Adquirir los conocimientos teóricos y de experiencia que permitan al alumno plantearse el ejercicio de su profesión desde el compromiso social.

3.3.2.4 Principios de la Formación Integral en la UIS

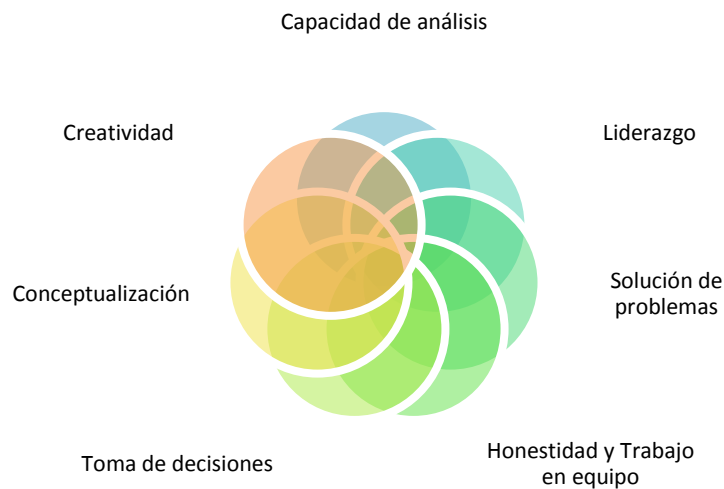


Figura 3. Fortalecimiento de la formación integral

Fuente: Ramírez, M. (2014). La formación de profesionales socialmente responsables, eje de la Responsabilidad Social Universitaria.

3.3.3 Introducción. La contextualización de la asignatura se realizará de acuerdo a cada profesión y áreas de impacto.

La formación debe estar orientada integralmente a propiciar una experiencia contextualizadora de los saberes y conocimientos que ofrecen las carreras, en el orden teórico, metodológico, cultural, ético y político. Dicho contexto es la evidencia de sus nexos intrínsecos y dialécticos con la vida social y cultural. Se trata de que el estudiante pueda integrar, de una manera conceptual y práctica, esa relación entre el saber de su disciplina y su raíz social para que pueda concebir y ejercer una dimensión integral de su praxis, y asumirse, entonces, como ser social; aún si la sociedad promueve, en función del lucro, la más intensa diferenciación de los saberes. Si la institución sólo se limita a reproducir ciegamente la lógica que la sociedad impone, sin asumir una labor crítica de la formación del estudiante, seguirá produciéndose el proceso de su asimilación pasiva a la sociedad, de manera calculada y más fatal. Si el estudiante advierte que solamente le enseñan a producir técnicas y objetos, en función de un lucro

que parece una mano invisible y poderosa, creará que se trata sólo de buscar el propio beneficio, pasando incluso, por encima de la ley y de los intereses superiores de la colectividad.

En este orden de ideas, la formación social y humanística tiene que dejar de ser una serie de materias complementarias de los planes de estudios, por enfatizar en los intereses de su conocimiento especializado. Como se vio, la institución ha formulado políticas generales en este aspecto, pero se han quedado en el papel debido a la falta de integración y liderazgo de los estamentos y directivas universitarias y de las imposiciones que se hacen desde las esferas centrales del Estado.

Lo que importa frente a ese reduccionismo del conocimiento, es la posibilidad de propiciar la formación de un profesional consciente de los problemas de su país, involucrado en una formación ciudadana que lo haga partícipe de derechos y deberes, comprometido con un saber no solamente porque produce beneficios económicos, sino porque ese saber tiene un sentido humano, ético y social. (Universidad del Cauca, sf, p.12).

3.3.4 Líneas de intervención

3.3.4.1 Sociedad, Ética y Política. Son los conocimientos históricos, antropológicos, sociológicos, políticos y culturales acerca de la realidad social del país y de la región, para posibilitar la comprensión y orientación del sentido mismo del saber profesional y de su práctica, como elemento integral de la problemática social y humana que define nuestra realidad, y de su posible transformación. Incluye la apropiación del sentido ético de la vida humana en lo individual y colectivo, y la toma de conciencia acerca de los derechos y deberes del ciudadano, como ejercicio inalienable de libertad y responsabilidad social.

3.3.4.2 Sociedad, Arte, Lenguaje y Cultura. Son los conocimientos del arte, el lenguaje y la cultura y sus complejas implicaciones sociales. Ofrecerá, entre otros, espacios para el mejoramiento de las competencias comunicativas y textuales, el conocimiento y respeto de la diversidad lingüística y cultural, la sensibilización hacia las formas de creación artística y literaria, y un acercamiento crítico a los procesos y prácticas de producción y reproducción cultural.

3.3.4.3 Sociedad, Ciencia y Tecnología. Es implementación del método de las ciencias, los presupuestos teóricos y socio-históricos del origen, desarrollo y consolidación de las ciencias naturales y sociales y las tecnologías dentro del contexto de la vida social y cultural.

3.3.5 Contenidos

Tema 1: Los elementos de la formación integral.

Tema 2: El hombre como elemento de transformación y desarrollo humano: pobreza, desigualdad, salud, educación, guerra, medio ambiente, derechos humanos, equidad de género, inclusión social.

Tema 3: Ciudadanía y democracia.

Tema 5: La Responsabilidad Social Empresarial

3.3.6 Sistema de evaluación. La asignatura consta de dos partes teórico y práctico: la primera parte se evaluará los contenidos teóricos dados en clase por medio de un examen final, lo que supondrá un 70% del total. El resto de la nota vendrá determinada por la calificación de los dos trabajos que se entreguen en las tutorías y por las intervenciones en clase (30%).

4. CONCLUSIONES

Todo lo anterior, se logra con el establecimiento de las teorías, los principios y los valores que sustentan la formación integral, poniendo de relieve los aspectos esenciales de una formación humana íntegra, con la debida preparación en lo cognitivo, porque sólo a partir de allí es posible construir un todo coherente que fusione conceptos diferentes entre sí, en uno sólo que los sintetice y los complemente, de tal modo, que los lleve a potenciar y a enriquecer no sólo la Educación Superior, sino la ciudadanía, tanto en las instituciones como en el país en su conjunto.

La formación integral podría interpretarse como el fin de orientar, dirigir y encaminar a los sujetos involucrados, para que eviten desconocer y lesionar la dignidad humana y transgredir los preceptos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las Leyes, con el objeto de prevenir el daño o perjuicios a los sujetos expuestos a los programas de formación universitaria, con la misión de entregar a la sociedad ciudadanos íntegros y profesionales idóneos, capaces de transformar las circunstancias adversas en oportunidades para alcanzar un desarrollo humano armónico

La Responsabilidad Social Universitaria entraña a la misma naturaleza y misión de la Universidad y no es algo temporal o pasajero que responde simplemente a una tendencia moderna, sino que asume compromisos de solidaridad, justicia y desarrollo responsable. Además exige que la comunidad universitaria ponga en práctica aquello que figura en su misión o planes estratégicos. Situación abre un escenario para montar la propuesta de asignatura de Responsabilidad Social para las unidades académicas de la universidad.

5. RECOMENDACIONES

La propuesta de formación integral, debe ser abanderada desde la Escuela de Trabajo Social, elementos indispensables que conforman la base conceptual del objeto de estudio para una investigación. La formación integral como un fin al cual la universidad da al conocimiento científico y humano que aporta a la consolidación de disciplinas, cuya solidez garantiza a la sociedad la idoneidad de sus egresados para plantear proyectos y propuestas transformadoras de circunstancias adversas en oportunidades de desarrollo.

La implementación de esta propuesta, convierte a la UIS, en una de las universidades que ha vinculado a su proceso de calidad, la responsabilidad universitaria. Para iniciar este proceso es necesario crear un grupo interdisciplinario que integre la propuesta desde cada facultad hasta incluirlo en el currículo.

La formación integral, no puede estar por debajo de las exigencias académicas; y ante esto, es importante que la universidad tenga una mirada constructivista y concientizadora desde sus actores, para incorporar aquellos aspectos que sean reconocidos por el colectivo, generando consciencia en el impacto social que tiene, para así desarrollar procesos académicos transformadores.

BIBLIOGRAFÍA

ABRAMOVICH, V. (2006). *Aproximación al enfoque de derechos: estrategias y políticas de desarrollo. La CEPAL Universidad pedagógica Nacional*, - www.eclac.org/publicaciones-, p. 36. nº 88.

Acuerdo 152000: Proyecto Institucional PI – Universidad Industrial de Santander.

Acuerdo 166 DE 1993, Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander.

Acuerdo 47 de 2004, Universidad Industrial de Santander, Política de Investigación

Acuerdo 6/2005, Universidad Industrial de Santander, Política de Extensión.

ACUERDO No. 087 DE 2008 Programa Anual de Gestión 2009.

Angulo et al. (2007). *Formación integral de los estudiantes: Percepción de los profesores de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle*. En *Colombia Médica*, 38(4) (supl. 2): 15-26.

ARIAS Silvia y MOLINA Estefanía, Universidad y Cooperación al Desarrollo, Madrid – España, Editorial, Catarata, 2008.

ASCUN (2011). *Responsabilidad Social Universitaria*. Asociación Colombiana de Universidades. Pensamiento universitario # 21.

Biasi, Norma y Leonilda Broll (2011). Hacia una universidad socialmente responsable en Gorrochategui, Nora y Valmir Martins de Oliveira (comp) *Responsabilidad Social de las Organizaciones*. Perspectivas de nuevos marcos institucionales en América Latina. Ediciones Cooperativas. Buenos Aires.

Cecchi, Néstor, Juan Lakonich, Dora Pérez y Andrés Rotstein (2011). *El compromiso social de la universidad latinoamericana del siglo XXI. Entre el debate y la acción*. Instituto de Estudios y Capacitación de la Federación Nacional de Docentes Universitarios CONADU. Buenos Aires.

Domínguez y Rama (2010). *Responsabilidad Social Universitaria en la educación a distancia*.

Escobar et al. (2010). La formación integral en la educación superior. Significado para los docentes como actores de la vida universitaria. *Revista Eleuthera*. Vol. 4, p. 69- 89.

Gilli, J. (2010). La formación en Ciencias Económicas: tensiones y desafíos. Ediciones Cooperativas. Buenos Aires.

Jaramillo, M. et al. (2001) Hacia una formación integral. Universidad de Antioquia, documento no Impreso.

Kinen, E. (2007). Conformado redes para el compromiso social. Ponencia. V Simposio Internacional de Análisis Organizacional. Buenos Aires.

Rueda y Chacón. (2102). Diseño de un modelo de responsabilidad social universitaria para la Universidad Industrial Santander. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.

Saravia, F (2012). *La responsabilidad social*. Prácticas universitarias para la inclusión social. Universidad de Buenos Aires.

Universidad del Cauca. Vicerrectoría académica. Formación social y humanista como parte de la educación integral. Recuperado el 30 de diciembre de 2013, en

www.unicauca.edu.co/fish/documentos/Formacion_Integral_
_y_Humana.doc+&cd=6&hl=es&ct=clnk&gl=co

Social

Vallaey, F. et al. (2009). Responsabilidad social universitaria. Manual de primeros pasos. BID. Mc Graw-Hill Interamericana, Obregón, México. Disponible en: <http://rseonline.com.ar/2010/04/manual-de-responsabilidad-social-universitaria-rsubid/>. Consultado en dic. 2011